

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2015 X LEGISLATURA Núm. 774 Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 38

celebrada el miércoles 11 de marzo de 2015

_	Página	
ORDEN DEL DÍA:		
Debate y votación de la siguiente solicitud de creación de subcomisión:		
 Para el estudio del modelo de la reserva militar voluntaria. Presentada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 158/000055) 	2	
Proposiciones no de ley:		
 Relativa al apoyo y colaboración en las distintas actuaciones que se celebrarán en 2015 con motivo del centenario de la base aérea de Los Alcázares. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003105) 	5	
 Sobre la conmemoración del centenario de la creación del arma submarina. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003106) 	7	
 Sobre racionalización de estructuras orgánicas de Defensa y de las Fuerzas Armadas y los correspondientes planes de infraestructuras. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003157) 	10	
 Sobre aplicación de la disposición transitoria octava de la Ley 39/2007 a los suboficiales músicos militares. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV- EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/003283) 	13	

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 2

_	Relativa a la cesión del cuartel del Bruc, en Barcelona, a las administraciones públicas catalanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/003477)	16
_	Sobre la situación de los trabajadores de Cleanet. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003480)	26
_	Sobre la cesión del edificio del Gobierno militar y del Palau de capitanía general a la ciudad de Barcelona. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003487)	21
_	Sobre prevención, detección y tratamiento del síndrome del quemado o «burnout» en los miembros de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/003504)	29

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN:

— PARA EL ESTUDIO DEL MODELO DE LA RESERVA MILITAR VOLUNTARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA Y GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA I UNIÓ. (Número de expediente 158/000055).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías buenas tardes. Abrimos la sesión y procedemos a tramitar el orden del día. Adelanto que las votaciones estarán en torno a las seis y media, siete, seis y media más bien, para que hagan sus cálculos.

Y empezamos con el primer punto del orden del día, debate y votación de la solicitud de creación de una subcomisión. La subcomisión ha sido firmada por tres grupos parlamentarios, Partido Popular, Partido Socialista y Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

En primer lugar y para la defensa de la misma, tiene la palabra el primer firmante, el señor Vicente Ferrer, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señorías, no fuimos capaces de prever la caída del Muro de Berlín, nos sorprendió la invasión de Kuwait, que dio origen a la primera Guerra del Golfo, el ataque a las Torres Gemelas nos pilló con el paso cambiado, la Primavera Árabe nos dejó estupefactos y cuando Rusia invadió Crimea todos estábamos mirando hacia otro lado.

Y lo mismo nos sucedió, señorías, con la tipología del conflicto, pasamos 25 años preparándonos para una guerra nuclear, 25 más para una guerra convencional, cuando creíamos que ya lo sabíamos todo resultó que lo que teníamos que librar era una guerra asimétrica y cuando empezábamos a cogerle el tranquillo ha resultado que teníamos que hacerle frente a la guerra híbrida.

De todo ello, señorías, podemos extraer tres certezas, habrá guerra, 5.000 años de historia del mundo lo avalan, la globalización nos impedirá mantenernos al margen y no sabemos ni dónde ni cuándo ni cómo se librará, no pudiendo descartar siquiera que sea en nuestro propio suelo.

Definir nuestro modelo de Fuerzas Armadas, elaborar nuestra póliza de defensa, pensando que nuestro objetivo es disponer de unos ejércitos capaces de desplazar entre 3 y 5.000 hombres, a parajes exóticos a miles de kilómetros y en tareas de adiestramiento contra insurgencia o para librar una guerra de guerrillas es, a nuestro juicio, una locura irresponsable y suicida.

Sus señorías me dirán que el portavoz del Partido Popular es un halcón conservador y alarmista, nosotros nunca nos veremos envueltos en un conflicto con una gran potencia me parece mucho suponer, pero en fin, en cualquier caso démoslo por bueno, y aceptamos que siempre contaríamos en ese caso con el apoyo de nuestros aliados; y por otro lado, si nos viéramos atacado por un país menos poblado, pobre, atrasado tecnológicamente y carente de unas Fuerzas Armadas dignas de ese nombre pues probablemente

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 3

nos los comeríamos en 15 días. Pues bien, señorías, ese país que les he descrito podría ser Afganistán, 10 años, centenares de miles de hombres y ni siquiera estamos seguros de haber ganado.

¿De qué dispone nuestro país? Con los actuales efectivos y el impulso dado por el ministro de Defensa al magnífico plan elaborado por el Estado Mayor de la Defensa con la colaboración de los tres estados mayores de los ejércitos, podemos poner en línea 15.000 combatientes, no de forma inmediata pero sí en un plazo razonable. Porque, señorías, para disponer de 15.000 hombres en el frente se requiere de otros 30.000 con capacidad de cubrir las bajas y dar los relevos y un mínimo de cinco hombres en retaguardia en tareas de apoyo por cada uno de los que está en el frente. Los americanos dicen que no se puede hacer con menos de diez pero nosotros lo haríamos con cinco.

En resumen, con nuestros actuales ejércitos y estando al límite de nuestras posibilidades podríamos poner en el frente 15.000 hombres y mujeres, el equivalente a una sola división de las miles que tomaron parte en la Segunda Guerra Mundial, pero, señorías, no durante mucho tiempo.

Esta es a grandes rasgos la situación. En cualquier caso las Fuerzas Armadas tienen que garantizarnos la soberanía nacional, la integridad territorial y nuestro sistema de derechos y libertades. Eso nos lleva directamente al modelo, a definir qué modelo de Fuerzas Armadas nos ofrece las mayores garantías y eso nos obliga a su vez a despejar dos incógnitas previas. La primera es quién tiene la responsabilidad de la defensa nacional y en este sentido, ¿son las Fuerzas Armadas? No. Los militares son los profesionales que hemos preparado preventivamente para estar en condiciones de hacer frente a esa responsabilidad pero la responsabilidad de la defensa nacional es de todos y cada uno de los ciudadanos de este país. Las Fuerzas Armadas son el instrumento que mejora nuestras posibilidades pero no los responsables exclusivos.

La segunda pregunta es qué nos deben proporcionar las Fuerzas Armadas. Lo que nos deben proporcionar, lo que nos deben garantizar los ejércitos, es tiempo, tiempo para comprobar si los elementos que en ese momento tenemos movilizados son suficientes para hacer frente a la amenaza, tiempo para poner al país en estado de guerra si ello fuera necesario.

¿Cómo conseguimos ese tiempo? Hay básicamente dos modelos y algunas variantes exóticas, como la suiza y la israelí. El primero es el Ejército de conscriptos, el Servicio Militar Obligatorio. Aporta un contingente importante, unos 250.000 efectivos en nuestro país, si no me falla la memoria, su adiestramiento es deficiente pero a cambio aporta un gran número de reservistas, con unas mínimas condiciones de preparación, pero sobre todo juega en su favor un importantísimo número de ciudadanos que se sienten comprometidos con la defensa y asumen su responsabilidad con la misma. Todo el que iba a la mili salía de ella sabiendo que si un día su país lo necesitaba sería llamado y su deber era acudir, precisamente para eso había hecho el servicio militar.

La segunda posibilidad es el ejército profesional. Juega en su favor disponer de hombres y mujeres muy cualificados con un alto grado de adiestramiento y claramente motivados. En su contra juega su número, por definición reducido y el resto de la población sufre un proceso alarmante de desvinculación en relación con la defensa nacional, base el ejemplo de la última encuesta, en la que a la pregunta de si tomaría las armas en caso de invasión para defender a su país, solo el 16% contestó que sí.

Por eso, si sus señorías observan a los países con tradición en el modelo de Ejército profesional, observarán que este se compone de dos elementos, un componente regular, que es el equivalente a nuestras Fuerzas Armadas, y un potente componente de reserva, compuesto de civiles que reciben adiestramiento, prestan apoyo en tiempo de paz y están inmediatamente disponibles en caso de que se les requiera.

¿Qué te ofrece ese componente? Pues disponer o no de un contingente de reserva es lo que te permite o no jugar la prórroga, con independencia de que en caso de conflicto convencional o prolongado la guerra la gana siempre el último reservista que se incorpora.

Por eso cuando uno opta por el modelo de ejercicio profesional no tiene la opción de disponer o no de un componente de reserva, o dispone de él o no tiene un ejercicio profesional, tiene solo la mitad del modelo, puede que la más importante pero solo la mitad.

Nosotros tenemos un magnífico componente regular, reducido pero altamente profesional, adiestrado y motivado pero carecemos de componente de reserva, más allá de algunos reservistas de alta disponibilidad, exmilitares profesionales, y menos de 5.000 reservistas voluntarios, con poco o nulo adiestramiento, y de los que el sistema de activación actual impide incluso obtener rendimiento de sus capacidades profesionales en la vida civil, y eso se produce en demasiadas ocasiones.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 4

Con todo y con ello la reserva voluntaria ha jugado un papel fundamental la mantener viva la inquietud, la figura y la necesidad de dotarnos de una fuerza de reserva acorde con las necesidades de la defensa nacional.

El año pasado el modelo de reserva voluntaria cumplió 10 años. Parece pues el momento perfecto para replantearnos el modelo actual e impulsar las imprescindibles mejoras. No voy a entrar en ellas, ese será el trabajo de la subcomisión.

Para el Partido Popular es una enorme satisfacción que esta cuestión se aborde como lo que es, una cuestión de estado, con una propuesta conjunta del Partido Popular, el Partido Socialista y Convergència i Unió, a la que invitamos a sumarse al resto de fuerzas políticas, que nadie se equivoque, para nuestro país esta es a nuestro juicio una cuestión vital.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Serrano Garrido. 10 minutos es el tiempo, se me ha olvidado antes decirlo.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ:** Serrano Martínez, presidente. No pasa nada.

Voy a hacer un planteamiento un poco más modesto que el que ha hecho el portavoz del Grupo Popular. Frente a la épica me lo plantearé como un tema práctica concreto, que sé que también está en el fondo de sus preocupaciones.

La pregunta que nos venimos formulando desde hace ya bastantes años, y en concreto desde que se suprimió el Servicio Militar Obligatorio, es cómo afrontar circunstancia de crisis para la defensa y la seguridad nacionales, que exigen esfuerzos superiores a los que la normalidad requiere, en el marco de un modelo que aunque desconocido con toda seguridad será inferior aun inferior al que hoy tenemos.

Continúo. Decía que la pregunta que nos venimos planteando desde hace tiempo es qué hacer para responder a circunstancias de crisis cuando el modelo de fuerzas armadas que tenemos es un modelo corto en cuanto al número de sus efectivos desde que se suprimió el Servicio Militar Obligatorio y el futuro probablemente, incluso desconociendo el plan con el que el Ministerio de Defensa proyecta las necesidades de los próximos años será con toda seguridad, como decía, inferior al existente.

Es evidente que ni por circunstancias económicas ni por operatividad nos podemos permitir un ejército muy superior al que hoy tenemos, lo razonable, insisto, será hacerlo más pequeño todavía, y en esas circunstancias lo único de que disponemos es el recurso a los reservistas, como señalaba el señor Ferrer hasta hace unos momentos.

Por eso a mi grupo le parece bien el que se constituya una comisión que reflexione sobre el modelo actual de reservistas voluntarios y que contribuya a hacer propuestas que modernicen, dignifiquen su desarrollo y permita contar con el número de reservistas suficientes como para poder afrontar las necesidades que de ellos tenemos.

Es una labor a nuestro juicio de modernización de nuestras Fuerzas Armadas y sus medios, que no se limita al supuesto de los reservistas voluntarios sino que se extiende también a otros como es el caso de los llamados militares de complemento o como es el caso incluso de las funciones desarrolladas o asumidas actualmente por personal civil al servicio del Ministerio de Defensa.

En estos tres ámbitos probablemente tengamos que hacer un esfuerzo de imaginación y de trabajo que nos permita variar los datos que hoy conocemos, de los que disponemos, que nos permita variar también los supuestos en los que acudimos a reservistas, militares de complemento o a civiles y sentar bases para un modelo de fuerzas más operativo y que contribuya mejor a las tareas de la defensa colectiva.

Termino. Hay un problema, y el señor Ferrer lo ha puesto de relieve y nosotros lo compartimos, que es cómo juega entre nosotros desde hace ya tiempo, no es un fenómeno reciente, se prolonga ya durante 15, 20, 25 años, que es cómo resolver el trinomio necesidades de defensa, cultura de defensa y disponibilidades económicas.

Estos son los ejes en los que creemos que debe trabajar la subcomisión, si como espero, la comisión y el pleno lo acuerda, pese a que el reglamento de reservistas voluntarios sea de antes de ayer, como quien dice, porque es del año 2011. Pero creo, como también ha puesto de relieve el señor Ferrer y con él coincido, creo que el sistema hace aguas y que no nos permite atender con el modelo actual de reservistas voluntarios a las necesidades que efectivamente tenemos de ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Por Convergència i Unió tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Doy por defendida la iniciativa.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 5

El señor **PRESIDENTE:** Para la toma de posición de los respectivos grupos parlamentarios, por el mismo tiempo, 10 minutos, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, en principio... ¿Tampoco intervienen? ¿Grupo Parlamentario Vasco? Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, la señora Lozano Domingo tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO:** ...de crear esta subcomisión para tratar el asunto de los reservistas voluntarios. En muchas ocasiones nos hemos pronunciado respecto a la necesidad de dar un nuevo enfoque y una nueva dimensión a esta figura, que en estos momentos está claramente desaprovechada, sobre todo en estos momentos de crisis y recortes en el Ministerio de...

...podrían desempeñar un papel mucho más relevante y por eso compartimos la necesidad de revisar su normativa.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN:** Para anunciar el voto favorable a la creación de esta subcomisión porque nos va a permitir analizar la situación que atraviesa el cuerpo de reservistas y el papel que ha de jugar y sobre todo porque nos va a permitir también hablar de las necesidades de la defensa, que es algo de lo que no se habla en este Parlamento más que para invocarlo pero sin abrir un debate profundo y serio sobre la necesidad y las necesidades de nuestro país en materia de defensa.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA AL APOYO Y COLABORACIÓN EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES QUE SE CELEBRARÁN EN 2015 CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA BASE AÉREA DE LOS ALCÁZARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003105).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, relativa al apoyo y colaboración, debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley, la segunda, relativa al apoyo y colaboración de las distintas actuaciones que se celebrarán en el 2015, con motivo del centenario de la Base Aérea de Los Alcázares. Grupo Parlamentario Popular, la señora Barreiro tiene la palabra.

La señora **BARREIRO ÁLVAREZ:** En primer lugar, señorías, quisiera saludar y agradecer la presencia en el debate al otro lado de la Cámara a una representación de Los Alcázares, encabezada por su alcalde y toda su corporación, así como los representantes de la comisión organizadora del centenario de la Base Aérea de Los Alcázares.

Hoy presentamos esta Proposición no de Ley con el objetivo de instar al Gobierno a que por un lado apoye y colabore con las distintas actuaciones que se celebrarán a lo largo de este año 2015 con motivo del centenario de la Base Aérea de Los Alcázares y por otro dar a conocer el nacimiento de la aviación militar, los aviones en España, esperando conseguir también el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Un centenario recoge mucha historia, en el caso de Los Alcázares civil y un poco militar.

En 1915 entra en la historia de la aviación militar española el aeródromo de Los Alcázares, que con el paso del tiempo llegaría a convertirse en uno de los pilares fundamentales de nuestra aeronáutica. Fue el coronel Vives, director del servicio de aeronáutica militar, el que estudió las cosas de España para dotar a nuestra aviación de un aeródromo marítimo. ¿Cuál fue el lugar elegido? Los Alcázares, una bonita localidad de la región de Murcia en la ribera occidental del Mar Menor, una finca colindante con el mar de unos 500.000 metros cuadrados. Las obras se las encargó al capitán ingeniero Enrique Vidal, que fueron rápidas y consistieron en el acondicionamiento del terreno y al construcción de un muelle y un hangar de tres cuerpos para los hidros.

A finales de septiembre llegaron los aviones a Cádiz junto a técnicos de la Curtiss Aeroplane Co, entre los que se encontraba el piloto Albert J. Engel y un mecánico. Los seis hidroaviones fueron enviados a Los Alcázares, quedando en noviembre listos para los primeros vuelos de pruebas. Tras días de ajustes, arreglos, puestas a punto, tiene en lugar en Los Alcázares uno de los hitos más importantes de nuestra aviación, el primero vuelo de un hidroavión militar en España a cargo del teniente de caballería Roberto White Santiago, quien tras escuchar unas breves instrucciones del comandante Herrera, despegó, voló

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 6

varios minutos y amerizó con toda normalidad sobre las aguas del Mar Menor a los mandos de su Curtiss JN-2. Fue el 12 de diciembre de 1915.

Los hidroaviones ya estaban de moda en el mundo gracias a los vuelos del francés Fabre a los mandos de Le Canard, del norteamericano Glenn Curtiss en la bahía de San Diego y de Buasen con otro Canard, dotado de tren terrestre y flotadores.

Desde entonces se dio gran impulso a la construcción de este nuevo tipo de aparato que ampliaba notablemente el área de rendimiento de los aviones. Durante la Primera Guerra Mundial y hasta mediados de los años 30, la hidroaviación experimentó un notable progreso y desarrollo, que tuvo sus mejores exponentes en el coloso Dornier X de doce motores, que despegó en 1929 con 170 personas a bordo, y en el Macchi Castoldi MC-72 con el que el italiano Francesco Agello, que batió el record mundial de velocidad en 1934.

En España ya se conocía la hidroaviación desde 1912, a través del francés Louis Paulhan en San Sebastián y del chileno Sánchez Besa en Barcelona.

Señorías, me gustaría destacar que la base de Los Alcázares ha tenido dos funciones desde su creación, por un lado sede de la Escuela de Hidroaviones y por otro Centro de Formación de Pilotos, aspecto este que se vería reforzado tras la constitución de la Escuela de Combate y Bombardeo Aéreos de 1921 a 1936, en la que fue sin duda la edad de oro de este aeródromo.

Lógicamente, para hacer frente al reto que suponía esta escuela hubo que incorporar gran cantidad de material, infraestructuras y personal, dotando al nuevo centro con los elementos más modernos. Durante estos años recibieron enseñanza en Los Alcázares la mayoría de los pilotos de aquella época heroica de nuestra aviación.

La dirección del centro también contó con insignes aviadores, como el Infante don Alfonso de Orleáns y Borbón, primer piloto militar y jefe del aeropuerto entre 1922 y 1927, Alfredo Kindelán, pionero de la aeronáutica y jefe entre 1922 y 1923, que crea la Escala del Aire, un hecho transcendental para esta escuela.

Desde entonces la Escuela de Combate y Bombardeo Aéreos de Los Alcázares se convierte en una de las grandes escuelas aéreas militares de España junto a las de Pilotaje en Alcalá, la de Clasificación en Guadalajara y la de Observadores y Mecánicos de Cuatro Vientos en Madrid.

Ramón Franco Bahamonde, héroe del vuelo Plus Ultra y que llegaría a ser jefe superior de Aeronáutica y responsable de la base entre 1928 y 1929, o el comandante Ricardo Burguete Reparaz, héroe de la Guerra de Marruecos y jefe entre 1931 y 1933, que tras su muerte daría nombre al aeródromo. También una persona vital, el comandante Juan Ortiz Muñoz, personaje de vital importancia en la historia no solamente del aeródromo sino también del pueblo de Los Alcázares en 1937.

En 1941 las instalaciones de la Base de Los Alcázares acogen a la Academia de Oficiales del Arma de Tropas de Aviación procedente de León, que se establece hasta 1950.

De 1972 hasta el curso de 1979 Los Alcázares se constituyen en un centro de instrucción militar del Ejercicio del Aire, donde en el primer trimestre y de forma intensiva, tras superar exámenes de ingreso recibían la correspondiente instrucción militar teórica y práctica, al final del curso salían graduados como sargentos o alféreces de complemento del Aire.

La última actividad docente que se celebró en este histórico aeródromo sería en abril de 1986. Desde 1995 pasa a denominarse a CAR de Los Alcázares simplemente.

Es mucha la historia, son muchos los importantes acontecimientos ocurridos en 100 años, muchas las personas que no he podido citar pero que serán recordadas como lo merecen. Estoy segura que a lo largo de este año serán recordados cada uno de ellos, así como cada una de las personas vinculadas a la base militar, haciendo gala y honor de todas esas personas.

Agradecer de nuevo la presencia de los distintos representantes que nos acompañan y esperando el apoyo de los distintos grupos al centenario de la Base Aérea de Los Alcázares.

El señor **PRESIDENTE**: Para la toma de posición de los distintos grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Vasco, Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, Izquierda Unida Cataluña Los Verdes, Grupo Convergència i Unió. Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don José Antonio Viera.

El señor **VIERA CHACÓN**: Quizás esta Proposición no de Ley para nosotros podía haber comenzado y terminado con un apoyo a la propuesta que hace el Partido Popular pero me parecería una falta de respeto no hacer una reflexión sobre estos actos conmemorativos.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 7

Puede que esta Proposición no de Ley no tenga una gran trascendencia mediática a nivel nacional pero hoy lo que aquí es importante es que los habitantes, los hombres y mujeres del municipio de Los Alcázares, su Ayuntamiento, su alcalde y su corporación, sepan que van a tener el reconocimiento y el apoyo de los parlamentarios, de los congresistas respecto a algo que para ellos es muy importante, que es la celebración de este centenario.

Yo diría que este centenario tiene un camino y de vuelta, podemos hablar de 1915 a 2015 pero también podemos hablar de 2015 a 1915, y ahora explicaré por qué.

Los recorridos, el recorrido de esta efeméride, conducen siempre al mismo lugar, un grupo de hombres y mujeres que durante un tiempo han puesto su inteligencia al servicio de la innovación, al servicio de visionar lo que sería el futuro y sin duda alguna todos aquellos protagonistas de ese 1915 fueron visionarios de ese tiempo, los pilotos, los ingenieros, las autoridades que apoyaron las instalaciones y sin duda alguna el propio municipio de Los Alcázares, que ha vivido a lo largo de esos años lo que ha significado la presencia de esta base aérea en su territorio.

En las distintas actuaciones que se van a celebrar en este centenario va a haber actos muy diversos organizados por el propio municipal pero creo que es importante también que la aportación que hagamos desde el Congreso de los Diputados se incorpore justamente a la misma.

A lo largo de todo este centenario se van a recordar nombres propios como el de Pedro Vives o el de Alfonso de Orleans o Alfredo Kindelán, o Ricardo Burguete y otros muchos, que formaron parte del protagonismo de ese tiempo. En 1915 se construyen las instalaciones logísticas de la base y en el propio septiembre de ese mismo año se realiza la primera llegada de seis hidroaviones con licencia Curtiss de Estados Unidos y hay alguna curiosidad al respecto que yo creo que es digno de resaltar. En ese comienzo son pilotos extranjeros y licencia extranjera los que dan la posibilidad de llevar a cabo el funcionamiento de esta base aérea pero sin embargo hoy, en el año 2015, nos encontramos con que sucede al revés, centenares de pilotos venidos de todas las partes del mundo acuden a nuestras instalaciones en España justamente para completar su formación con modelos realizados en el entorno europeo pero terminados y ensamblados justamente en nuestro país y concretamente en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Andalucía.

Quisiera resaltar en este sentido que hay también una fecha ligada a este centenario, como no puede ser otra que la del año 1023 donde nace Construcciones Aeronáuticas, lo que se conoce hoy como CASA, que ha sido el embrión esencial de lo que ha sido la aeronáutica moderna en nuestro país.

En el año 1999 CASA se incorpora a lo que es el grupo aeronáutico europeo, EADS, formando parte de la misma y teniendo hoy un papel protagonista.

En el año 1926 se construyen en Cádiz los primeros hidroaviones, que con la licencia Dornier van a formar parte de aquella primer flotilla que acudirá también a la Base Aérea de Los Alcázares y será un modelo de estas características lo que permitirá también algún que otro vuelo histórico.

Hoy los modelos C-295, el CN-235 o C-212, forman parte de la estructura industrial aeronáutica de nuestro país y hablar también, cómo no, del modelo A400M o del A330RMT, que forman parte hoy de lo que es la estructura fundamental de EADS CASA.

Creo que es un justo reconocimiento que probablemente muchas de las cosas que están pasando en el año 2015 tengan mucho que ver con aquellos visionarios que plantearon justamente esta aventura en el año 1915. Vaya por ellos nuestro recuerdo y nuestro reconocimiento a todas aquellas personas que hicieron posible esa actuación.

SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL ARMA SUBMARINA.
 PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003106).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día sobre la conmemoración del centenario de la creación del arma submarina, proponente el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa van a dividir los tiempos, según me anuncia, en dos partes, cinco minutos cada persona. En primer lugar tiene la palabra la señora Pilar.

La señora **BARREIRO ÁLVAREZ**: Mi incorporación a esta Proposición no de Ley, que yo agradezco al diputado Ruano, es en el hecho que la Escuela, la Base de Submarinos se encuentra en la ciudad de Cartagena.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 8

Celebramos 100 años del arma submarina y esa celebración es especialmente importante para la ciudad de la que tengo el honor de ser alcaldesa, la ciudad que es sede de la base de submarinos de la Armada española.

Pero los vínculos de Cartagena y los submarinos tienen más de un siglo, es mucho más antigua y mucho más estrecha. Precisamente el año pasado celebrábamos el 125 aniversario de la decisión por la que el Ayuntamiento de Cartagena bautizaba a todo un barrio de la ciudad con el nombre de Isaac Peral, esa decisión fue el resultado de una amplia reacción social de respaldo y reivindicación del inventor cuando su trabajo y su figura fueron cuestionados por intrigantes y personas con escasa visión histórica. Peral moriría seis años más tarde pero su nombre y su obra está plenamente presente en la ciudad. Este barrio lleva el nombre del inventor del submarino y sus calles los nombres de todos sus tripulantes.

Cartagena reclamó el prototipo a la Armada y durante décadas estuvo expuesto en un lugar de honor de nuestro puerto. El submarino de Peral se convirtió en uno de los símbolos de la ciudad, como saben ahora se exhibe y se custodia en una sala del Museo Naval, que aprovecho para invitar a todos ustedes que lo puedan visitar.

Por tanto el arma submarina forma parte de nuestro pasado pero también es una pieza importante en nuestro presente y lo será en nuestro futuro.

Cartagena es la casa de los submarinistas españoles, conocemos a los hombres y mujeres que forman parte de sus dotaciones y sabemos de primera mano que se trata de servidores públicos muy especiales que llevan más allá el sacrificio y la vocación de servicio que comparten los miembros de las fuerzas armadas. Conocemos la importancia que tiene su trabajo para la seguridad internacional, conocemos el enorme prestigio que los hombres y mujeres de nuestros submarinos tienen entre nuestros aliados por la eficacia con la que realizan su trabajo, enormemente delicado y, como he dicho, sacrificado.

Este reconocimiento se ha conseguido porque su profesionalidad ha salvado siempre las dificultades que han venido representando en cada momento las circunstancias del material con el que trabajan. Pero sabemos que la capacidad del arma se multiplicará con la incorporación de la nueva generación de submarinos que se está construyendo en los astilleros de Navantia en Cartagena.

Los sumergibles, su construcción y su mantenimiento, generan riqueza y contribuyen en una medida muy importante a mantener el sector naval en la ciudad. Cartagena seguirá siendo lugar desde el que España siga contribuyendo a la seguridad internacional con este tipo de buques, Cartagena por tanto forma parte de la historia, de la prehistoria y del futuro del arma submarina y por eso vivimos con espacial cercanía la celebración de este centenario.

El señor PRESIDENTE: El señor Ruano, para seguir el tiempo que falta, tiene la palabra.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, compañerismo, disciplina y vocación constituyen valores castrenses que ejercen día a día, mes a mes y año tras año los submarinistas españoles, un conjunto de hombres y mujeres que conmemoran el centenario de la creación del arma submarina en nuestra Armada y por ellos, solidariamente con ellos, esta Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a difundir esta efemérides del mejor modo posible, convencidos como estamos de que todo ello redundará en la mejora de la cultura de defensa y en el reconocimiento al esfuerzo y el sacrificio de quienes se han consagrado a la defensa nacional sirviendo en el arma submarina española.

Señorías el 17 de febrero de 1915 el rey Alfonso XIII sancionó la conocida como Ley Miranda, de cuyo texto extraemos la lectura del primero y el último de sus artículos, que constituyen el alfa y omega del origen del arma submarina española.

Artículo primero. «Con el fin de dotar a la Nación en breve plazo de los elementos de defensa marítima, absolutamente indispensables para el mantenimiento de su autonomía y de la integridad de su territorio, se procederá por el Gobierno…»

Y finaliza la Ley con el artículo adicional siguiente. «Se autoriza al Ministro de Marina para adquirir por gestión directa con cargo a los créditos concedidos por esta ley hasta cuatro sumergibles y el material necesario para las enseñanzas y prácticas del personal que ha de dotarlos. Se autoriza asimismo para organizar el servicio en los submarinos con oficiales del Cuerpo General de la Armada y para reorganizar el Cuerpo de Maquinistas y los de Contramaestres, Condestables y demás subalternos, ajustando sus servicios y sus plantillas a las necesidades del nuevo material, dentro de los créditos consignados para personal en el actual presupuesto». Fin de artículo.

Señorías, el sacrificio y el amor por las cosas bien hechas constituyen valores fundacionales del arma submarina española y nuestra arma submarina ha demostrado con creces su gran preparación técnica,

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 9

su espíritu submarinista y su elevada moral de combate en múltiples ejercicios y operaciones tanto nacionales como internacionales y en acontecimientos destacados de nuestra más inmediata historia naval.

Por todo ello es de justicia reconocer, recordar y conmemorar el centenario del arma submarina española, donde se encuadran hombres y mujeres bajo un mismo lema, *Ad utrumque paratus*, o dicho de otro modo, «Dispuestos a todo».

Gracias señor presidente, gracias señorías por su atención y por su apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que para su defensa tiene la palabra don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** ... exposición de motivos de esta Proposición no de Ley hay unos contenidos y una descripción histórica desde luego con la que nos identificamos. No obstante nosotros tenemos que poner de manifiesto en esta descripción histórica como justicia en reconocimiento a las aportaciones tecnológicas que han dado origen a los distintos submarinos, el hecho de que ha sido precisamente en distintos lugares de España donde se produjeron los estudios, los avances y donde se fueron creando escuelas.

Concretamente Narcís Monturiol, que fue un ingeniero español al que aquí se menciona colateralmente, intelectual, político, inventor, célebre por la invención según la Academia actual del primer submarino tripulado con motor de propulsión anaeróbica, es decir sin necesidad de aire, que trajo consigo una serie de aportaciones cuyos resultados y sus pruebas se recogen en su obra póstuma conocida como «Ensayo sobre el arte de navegar por debajo del agua», que se editó en 1891 y que ha sido reconocido junto con Isaac Peral, pioneros ambos de la navegación submarina en España. Y nos gustaría poner de manifiesto que precisamente los dos primeros submarinos llevaron estos dos nombres, Narciso Monturiol e Isaac Peral.

Señorías, en la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley se recogen frases como las que voy a leer a continuación, no imputables al Grupo Parlamentario Socialista sino al grupo proponente, donde se dice, «finalmente en esta historia centenaria», frase que aparece después de una descripción histórica de esos 100 años, «debe añadirse que el futuro del arma submarina en la Armada española viene representado por los nuevos submarinos S-80. Es común que una nueva tecnología presente desafíos en su desarrollo y las tecnologías implicadas en el S-80 no han sido una excepción. Los requisitos para los nuevos S-80 son muy exigentes, igualando en algunos parámetros rendimientos muy parecidos a los de los submarinos nucleares. Las plantas de propulsión, sistemas de purificación ambiental, la precisión de fabricación del casco, necesaria para evitar elevadas tensiones hidrostáticas no uniformes, que provocarían una fatiga del metal, nuevos materiales empleados, electrónica y un software potente, todo ello es un foco de progreso de la I+D+I con amplias aplicaciones no militares y todo ello ha llamado la atención de distintos países del mundo. España ya ha firmado la compra de cuatro submarinos con otros dos pendientes de ser aprobados en Consejo de Ministros, que sustituirían a los tres operativos en la actualidad, uno de ellos, el Tramontana, soportando la gran revisión general, conocido como la gran carena».

Y yo, desde el punto de vista un poco coloquial, me tomo la libertad que esta es una praxis en el sector de la aviación comercial y naturalmente en el sector de la marina de guerra, concretamente en el arma submarina.

La gran parada que por ejemplo en las instalaciones de Iberia en la zona de La Muñoza, en el área de Madrid, soportan las grandes aeronaves, los Jumbos 727, de los que queda la carcasa y todo lo demás se renueva, es a lo que está haciendo esta referencia a la gran carena en el caso de los submarinos.

Consiguientemente en la exposición de motivos del grupo proponente ya se nos hace un dibujo interesante del futuro del arma submarina española y es por ello por lo que nosotros nos sumamos y hemos planteado una enmienda de adición, es decir que a los seis puntos que propone el Grupo Parlamentario Popular y que nosotros apoyaríamos, sumamos un séptimo, que es mirar hacia adelante, que es sumarnos al planteamiento que hace el grupo proponente, porque no basa solo con quedarse fosilizado en el tiempo mirando hacia atrás sino la ciudadanía tiene el derecho inexcusable de ser informada y por eso proponemos elaborar un informe sobre el estado actual y las perspectiva de futuro del arma submarina y en especial sobre el estado de desarrollo de la orden de ejecución de la nueva serie de submarinos S-80, de los que esa es la propuesta de resolución pero queremos recordar que hay varios ministerios implicados, el Ministerio de Industria con la financiación y otros más, y a su vez, y ya con ello

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 10

termino, señor presidente, proponemos también en el primer punto, porque es evidente que cualquier organismo estatal tiene que estar a las órdenes del Gobierno, no el Gobierno a las órdenes de un organismo estatal. Y el primer punto creemos que es mejorable en su redacción, que no podemos admitir tal como está y por ello planteamos, en lugar de colaborar en la difusión nacional de la conmemoración del primer centenario del arma submarina, especialmente a través de la Armada, queremos que se borren estas palabras consecutivas «colaborar en la difusión nacional», que desaparezca y en lugar de ellas el verbo difundir, «difundir la conmemoración del primer centenario del arma submarina, especialmente a través de la Armada española».

Y si se me permite terminar en una llamada de invocación a la limpieza informativa hacia nuestros conciudadanos, a la que nos debemos, nuestros conciudadanos no tienen que estar informativamente hablando alimentados solo por noticias recogidas en las sucesivas páginas web de los digitales correspondientes. Informemos sobre el estado actual de nuestra flota de submarinos y su futuro.

Me han comunicado oficiosamente por parte de la dirección del Grupo Parlamentario Popular en esta comisión que están analizando la posibilidad de aceptar nuestra enmienda. Invocamos al sentido de responsabilidad de este grupo proponente para que desde luego adopte una decisión definitiva que coadyuve a dar un conocimiento real de un arma que puede jugar ante las décadas próximas un papel fundamental.

El señor **PRESIDENTE**: No veo ningún grupo para fijar posiciones del restante arco parlamentario y por tanto le doy la palabra al señor Ruano para que se manifieste a favor o en contra de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, por su simplicidad gramatical vamos a elaborar una transaccional en la cual aceptaremos de la enmienda del Grupo Socialista el punto 1 pero no el 7, por tanto el texto quedaría redactado en su punto 1 sustituir «colaborar en la difusión nacional», que aparecería «difundir la», el resto no sería admitido.

El señor PRESIDENTE: Pues así lo votaremos.

— SOBRE LA RACIONALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE DEFENSA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE INFRAESTRUCTURAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003157).

El señor **PRESIDENTE**: ...cuarto, sobre la racionalización de estructuras orgánicas de la defensa y de las Fuerzas Armadas y los correspondientes planes de infraestructuras, relativa al Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Presentamos una proposición no de ley con tres apartados, en donde creo que los apartados segundo y tercero de esta proposición están ya lo suficientemente motivados por lo que se dice en el preámbulo de la misma y en donde ponemos de manifiesto la necesidad de que la empresa Navantia mejore su funcionamiento, mejore su capacidad, atienda las necesidades que tiene esta empresa, mejore sus infraestructuras y sobre todo a una especial atención a lo que es la construcción del dique flotante en las rías del área de Ferrol.

Dicho esto creo que voy a incidir más en mi explicación de la presentación de esta Proposición no de Ley en el punto primero.

Miren, nosotros en el punto primero decimos que instamos al Gobierno a definir los objetivos establecidos por el Ministerio de Defensa en relación con el sector industrial de la defensa y en particular con la empresa pública Navantia.

¿Por qué decimos esto? Lo decimos porque se ha producido un hecho llamativo, del que nosotros no teníamos ningún conocimiento previamente a cuando se produjo, que es el acuerdo del Consejo de Ministros del día 25 de julio de 2014, sobre el traslado al Ministerio de Defensa de todas las atribuciones que tenía la SEPI, de tal forma que hoy en día el Ministerio de Defensa es el único que tiene la responsabilidad de la planificación, la dirección, control y ejecución de la industria de Defensa, no solo en los aspectos militares, que sería lo lógico, sino también en todo lo que tenga que ver con su implicación en el ámbito civil, es decir, desde el Ministerio de Defensa se van a marcar las pautas en las empresas públicas en materias que tienen que ver con la construcción civil, con la continuación de material para

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 11

usos civiles que nada tienen que ver con la Defensa, en la investigación y desarrollo de tecnologías no solo de uso de la Defensa sino también tecnologías de doble uso, tecnologías que sirven también para hacer frente a necesidades de uso civil, es decir, una decisión que nosotros no compartimos, que nosotros criticamos y que no tendemos por qué razón se ha producido y más sin que esta decisión se haya tomado con conocimiento de los representantes de los trabajadores de las empresas afectadas, tengo mis dudas de que las empresas lo saben, yo creo que sí lo deben saber pero me imagino que no habrán tenido toda la información que era necesario, pero lo que sí es cierto es que nadie ha dicho a día de hoy qué se pretende. ¿Se pretende la especialización de las empresas para que no haya competencia entre ellas? ¿Se quiere presentar al resto de Europa con una industria de defensa española organizada y fuerte? ¿Se ha hablado en el seno de la Unión Europea cuál iba a ser la aportación española en el sector industrial europeo para evitar duplicidades?

Es decir, estos y otros interrogantes que existen y que se pusieron de manifiesto en unas jornadas que hubo recientemente organizadas por UGT, Comisiones Obreras y con la participación de ______, incluso de representantes del propio Gobierno, lo hicieron en CDTI, pues ponen de manifiesto que a estas preguntas por algo el Gobierno no ha dado ningún tipo de respuesta y nosotros pretendemos con esta Proposición no de Ley que el Ministerio de Defensa diga qué es lo que quiere hacer, cuáles son sus objetivos, de qué manera este sector industrial de la defensa va a tener alguna implicación, alguna relación con los sectores civiles en materias de defensa y seguridad.

Yo no acabo de entender por qué razón estamos en este país hablando de defensa y no hablamos de defensa y seguridad. En la Unión Europea se está planteado, e está planteando ya, que tiene que haber una auténtica política de defensa y seguridad, se está planteando y ha planteado que tiene que haber una política de defensa y seguridad en materia industrial y nosotros no sabemos si la tenemos, nos parece muy bien que las grandes empresas españolas aumenten su capacidad de producción, mejoren sus plantillas, se tecnifiquen, se internacionalicen, que estemos presentes en todo el mundo, nos parece muy bien, pero, ¿con qué objetivo? Es decir, ¿eso en qué beneficia una situación estratégica de España como país respecto a cuál tiene que ser su estructura en materia de industria de defensa? ¿De qué manera esa se complementa con la industria de defensa a nivel europeo? ¿Qué competencia existe dentro de España entre las industrias de defensa y con el resto de Europa? En fin, hay muchos interrogantes que están encima de la mesa y que indudablemente con la actitud que está teniendo el Gobierno en estos momentos difícilmente se pueden conocer.

Y por ello a nosotros nos gustaría que el Gobierno dijera qué es lo que quiere hacer. Yo, permítanme que utilice una expresión vulgar pero en materia de industria de defensa parecemos un pollo sin cabeza, aquí cada quien hace lo que estima oportuno.

Hace unos días salía una noticia aquí, hace unas fechas decía «Defensa invertirá casi 10.000 millones en unos programas de armamento. Morenés ofrece futuros contratos a la industria militar a cambio de la estructuración».

Oiga, ¿así se juega? ¿Así se hace? ¿La moneda de cambio es reestructúrese y ahora saco programas? Hace falta saber si estos son necesarios. Hace falta saber si todos los equipos que se están fabricando en España son necesarios para la defensa española y para la defensa europea.

¿A qué nos estamos dedicando en este país? Y que conste que no cuestiono en absoluto la capacidad de innovación, de desarrollo, de internacionalización, de colaboración, que tienen nuestras empresas y ojalá la sigan teniendo pero sí que cuestiono y sí que pongo en duda la capacidad del Gobierno para tener una auténtica industria de defensa. Y las jornadas a las que he hecho referencia, en donde había responsables del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Economía y del Ministerio de Industria que estuvieron presentes en las mismas, hay un documento elaborado por los sindicatos y con las aportaciones de las industrias de defensa que existen en España, que muy bien podría ser un elemento referencial importante respecto a cuál tiene que ser la actitud del Gobierno de España con relación a la industria de defensa, cómo tenemos que comportarnos con el resto de Europa a la horade llevar a cabo una política industrial de defensa y de seguridad común y por ello lo que planteamos es, oiga, dígannos qué es lo que quieren hacer.

Pienso que es una petición razonable para que todos sepamos en qué estamos trabajando, para que sepamos cuáles son los objetivos de nuestras empresas y cuál es el objetivo de nuestra defensa, porque al fin y al cabo la relación defensa y seguridad, Defensa e Interior con industria de defensa está muy vinculada y la relación entre lo que pase en España y lo que pase en el resto de Europa tenía que estar también muy vinculado, de forma y manera que no estableciéramos ni duplicidades ni competencias, que

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 12

las tenemos que tener no con nuestros vecinos, con nuestros países, sino los tenemos que tener con el otro lado del Atlántico, con Estados Unidos, con China o con los países emergentes, que es con los que tenemos que competir a la hora de diseñar nuestros armamento y a la hora de diseñar las actividades industriales, que en el conjunto de la Unión y en España en particular tenemos que desarrollar en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posiciones no veo más que al Grupo Parlamentario Popular y para fijar la posición tiene la palabra doña Carmen Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ:** El portavoz del Partido Socialista está pidiendo definición al Ministerio y yo debo de decir que uno de los ejes de la política del Ministerio de Defensa ha sido precisamente definir los objetivos para el sector industrial de la defensa y la seguridad.

El gobierno del Partido Popular viene desarrollando una estrategia respecto a la industria de tecnología de la defensa, con el fin de fortalecer este sector con un peso tan importante en I+D de calidad, de modo que sea capaz de competir internacionalmente y resistir la amenaza de la absorción, que en muchos casos no tendría otro fin que su desaparición.

Este esfuerzo ha dado lugar a críticas y por supuesto ha dado lugar a fuertes críticas del Partido Socialista, ya que el empeño en salvar la industria de la defensa, al que ahora mismo están poniendo tanto interés no fue tal durante el gobierno del señor Zapatero sino todo lo contrario, que con sus políticas dejaron esta importante industria en la UVI y si no llega a haber un cambio de gobierno probablemente estaría o bien en cuidados paliativos o bien habría pasado a mejor vida. Pero no nos olvidemos que había empresas multinacionales amenazando con cerrar factorías en España por la falta de serie del Gobierno.

Otras fuerzas políticas han calificado la gestión como sometimiento de la industria del Ministerio de Defensa y hay que recordar que es el Ministerio de Industria de la Defensa.

Mientras estos partidos hacían demagogia, presentaban recursos de inconstitucionalidad que dejaban a la industria en una situación de inestabilidad o directamente pedían que se suspendan los contratos pendientes, Comisiones Obreras, UGT y sus sindicatos, conjuntamente con TDAE, como bien ha hecho referencia el señor portavoz del PSOE, presentaron un documento sobre el futuro del sector titulado «Una apuesta por el impulso de la industria de defensa y seguridad en España». Estaría muy bien también que dejaran de contradecirse algunos para que todos pudiéramos aclararnos.

Hay que recordar que el Partido Socialista ha estado criticando desde el inicio de la legislatura los planes especiales de armamento, pidiendo incluso su suspensión, que son solo los que nutrirían a Navantia desde la vertiente militar, como los BAM o los F-100.

El gobierno del PP ha tenido que pagar las deudas que dejó el Partido Socialista y una vez saneada la economía y entre otros el sector de la defensa, se puede hacer frente a un nuevo ciclo de programas, para lo cual hace falta estabilidad presupuestaria.

Para buscar esta estabilidad presupuestaria se ha intentado también llegar a un pacto con el Partido Socialista, pacto que el PSOE no se ha mostrado interesado en alcanzar. Y, verán, la falta de seriedad del PSOE en cuanto al asunto que nos ocupa se prueba cuando este partido se manifiesta en contra de las inversiones en investigación militar, pide menos armas o incluso la desaparición del Ministerio de Defensa y sin embargo luego, a través del programa 464 B del Ministerio de Industria solicitan fondos para el programa, con el fin de contentar a los sindicatos más que el de salvar la industria, porque los fondos que solicitan son 15.000 millones, que no servirían ni para hacer el casco del buque.

Otros partidos de izquierdas, mientras criticaban la industria de defensa y pedían que ese dinero se dedique a cooperación, al mismo tiempo pedían en los presupuestos vehículos 8x8, una nueva serie de fragatas y más buques de acción marítima. Estaría muy bien, como he dicho antes, que tanto unos como otros aclararan su situación para que todos sepamos dónde están.

Mientras tanto el gobierno del Partido Popular solo está tratando de potenciar esta industria en uno de sus grandes objetivos cara al comercio exterior y al posicionamiento de la industria de la defensa española fuera de nuestras fronteras, es dar a conocer la eficacia y la eficiencia de esta en cada una de las misiones comerciales en el extranjero, y desde la aprobación del Consejo de Ministros del acuerdo objeto de esta Proposición no de Ley se ha informado tanto a esta Cámara como a la opinión pública de dicho objetivo. En este acuerdo se pone bajo la tutela del Ministerio de Defensa en colaboración con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y del de Economía y Competitividad y también del de Hacienda y Administraciones Públicas, la protección y potenciación de un sector estratégico crítico para la propia seguridad nacional, como es la industria de la defensa, y este acuerdo, señorías, solo busca avanzar

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 13

hacia una industria de defensa mejor dimensionada, más viva tecnológicamente, más competitiva internacionalmente y menos vulnerable a la amenaza de ser absorbida por agentes extranjeros. Para eso es necesario contar con empresas competitivas, fuertes y con proyección internacional, tanto en el ámbito civil como en el militar y Navantia debe de ser una de ellas.

Una actividad civil en Navantia fuerte y competitiva redundará en beneficio de la compañía y por tanto en beneficio de la defensa, pero, como ustedes comprenderán, entre los objetivos del Ministerio de Defensa no está la definición de las actuaciones de Navantia en su sector civil.

Estos objetivos se explicaron convenientemente en el citado acuerdo del Consejo de Ministros y se comunicaron al Congreso de los Diputados tanto a través de comparecencias como de preguntas parlamentarias y así como también a través de los medios de comunicación.

Navantia, con el apoyo del Gobierno, ya está trabajando en aumentar la carga de trabajo de todos sus centros, realizando los esfuerzos comerciales y presupuestarios necesarios para prestar ofertas comerciales en el mercado naval y civil nacional e internacional y ese esfuerzo está dando sus frutos. Navantia ha conseguido en los tres últimos ejercicios importantes contratos como un acuerdo marco para fragatas de la Armada noruega, un diseño y construcción de un buque de apoyo para plataformas petrolíferas, el diseño y la construcción de un buque y cuatro lanchas para la marina turca en la ría del Ferrol y en la bahía de Cádiz, la modernización de dos buques anfibios para la marina de Argelia, la reparación de la plataforma sumergible Etesco Millenium, el mantenimiento de destructores para la marina de Estados Unidos, adaptación en la ría del Ferrol de Monforte de Lemos para operar como buque de apoyo en el Golfo de Méjico y la gran carena de Tramontana para la Armada española, y con esto también me gustaría disipar la duda que tenía el señor Segura sobre la fosilización en el caso de las propuestas que el gobierno del Partido Popular en este momento está haciendo.

También se ha hecho un contrato con Iberdrola para las renovables en un parque eólico en Alemania y la construcción de dos buques de acción marítima para la armada española. Y con respecto a estos dos últimos buques a los que me he referido quisiera dar a modo de ejemplo la siguiente información y es que hay prevista una inversión de 335 millones de euros para su construcción a lo largo del período 2014-2019, los cuales generarán 1.350 empleos directos e indirectos.

La sociedad pública Navantia ya ha empezado los trabajos de corte de acero simultáneamente en los astilleros de la Bahía de Cádiz y en la ría del Ferrol y se estima que esa ejecución supondría 2,2 millones de horas de trabajo. El Gobierno australiano también ha anunciado que la empresa española Navantia también participará en el millonario programa de construcción de tres constructores de defensa antiaérea.

Por todo lo expuesto no tengo más remedio que decirles que desde mi grupo no podremos apoyar esta Proposición no de Ley.

— SOBRE APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA OCTAVA DE LA LEY 39/2007 A LOS SUBOFICIALES MÚSICOS MILITARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/003283).

El señor **PRESIDENTE:** ...al punto quinto del orden del día, Proposición no de Ley sobre aplicación de la disposición transitoria octava de la Ley 39/2007 a los suboficiales músicos militares correspondiente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Para su defensa tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: La propuesta que traemos a esta comisión hoy no deja de ser más que una propuesta que persigue acabar con una injusticia que no tiene lógica alguna desde ningún punto de vista.

Proponemos concretamente que el personal del Cuerpo de Músicas Militares de cuerpos comunes se incluya en el ámbito de aplicación de la disposición octava de la Ley de la Carrera Militar, que ahora mismo además está en debate para poder pasar a la reserva por edad y tiempo de servicio en las mismas condiciones que lo hacen los profesionales de los cuerpos generales.

Decimos que no tiene sentido porque si además esa situación de exclusión a nuestro juicio no se basa en ninguna cuestión de justicia en comparación con los otros cuerpos, menos lo tendrá si tenemos en cuenta que los motivos que se aluden para diferenciar entre una edad para entrar en la reserva y otra edad son el trabajo desempeñado, entonces, claro, cuando tú te vas a los cuerpos comunes y ves que hay gente que con un trombón, 15 kilos, muchas horas, muchos días, muchos meses al año, está aguantando en pie de firme mucho tiempo y hay otras personas en cuerpos generales que hacen labores administrativas que no desarrollan físicamente ese trabajo, pues bueno, ese criterio no nos sirve.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 14

Pero menos nos sirve cuando vemos que los suboficiales mayores de los cuerpos de músicos militares, suboficiales mayores sí pueden acceder a esa condición, sí pueden entrar en el ámbito de aplicación de la disposición adicional esa transitoria octava.

Entonces para nosotros es fundamental que se aborde esta cuestión, entendemos que hay que cuantificarlo, entendemos que hay que estudiarlo, pero desde luego entendemos que esta comisión, este Parlamento tiene que tener una vocación clara para erradicar esta injusticia, que lo es, para erradicar esta situación sin sentido, que lo es también, y hacerse también eco de las resoluciones del Consejo Asesor del Personal de los Cuerpos Comunes, que ya ha propuesto en multitud de ocasiones y con suma claridad que evidentemente esta situación no tiene ninguna razón de ser y que por lo tanto cae por su propio peso.

Esperamos en cualquier caso que tenga buena recepción esta propuesta, es una propuesta sensata y es una propuesta que haría justicia y sobre todo solventaría un problema que no tiene razón de ser en los tiempos que corren.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posiciones Grupo Parlamentario Socialista, don José Enrique Serrano tiene la palabra.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Por propia experiencia sé que la normativa de personal de las Fuerzas Armadas es de una complejidad es enorme, más compleja aún es su aplicación, porque las interpretaciones son muy variadas y más aún, más compleja todavía es la normativa y la aplicación de esa normativa, la normativa transitoria.

Empezaré por decir que es verdad que el Cuerpo de Músicas Militares presenta digamos un rasgo singular, una anomalía, si se quiere ser más fuerte, en relación con el conjunto de los cuerpos y escalas militares, en la medida en que dentro de os cuerpos comunes es el único cuerpo que cuenta con una escala de suboficiales. Esto es una anomalía cierta.

Lo que ocurre es que esa anomalía tiene su justificación en la medida en que si se atiende a las exigencias para incorporarse a una escala o a otra pues los requisitos de formación musical son distintos, en un caso se exige el título de músico y en otro simplemente la condición de instrumentista.

Por ello también se encomiendan distintas funciones a la escala de oficiales y a la escala de suboficiales, pero es verdad, insisto, que es una anomalía.

El problema es que la Proposición no de Ley que se nos plantea, tanto en su fundamento como en la fórmula concreta propuesta, plantea a su vez algunos problemas. Haré primero una broma, no juguemos con el peso del trombón porque, claro, inmediatamente surge el ejemplo del flautín y entonces pues...

Ya, pero el otro es de aquí. Cuando digo de aquí es de formación, esto es lo mismo que los ingenieros de Caminos y los peones camineros, ¡qué se le va a hacer!

Segunda cuestión, no hay discriminación en relación con los suboficiales mayores, ni de fuera del Cuerpo de Músicas Militares ni de dentro del Cuerpo de Músicas Militares porque desde la Ley 17/1999 el sistema de acceso a la reserva juega con dos fórmulas, una el cumplimiento de una edad, otra el cumplimiento de un tiempo de servicios en los empleos que son cabeza de cada uno de los márgenes de ascenso previsibles en función del origen de los militares, generales, coroneles, tenientes coroneles para los que proceden de escala de oficiales y en el caso de los suboficiales solo el suboficial mayor de cualquier cuerpo.

Y eso tiene una justificación, no todos los suboficiales mayores quieren irse a los 58 años y se ven obligados a hacerlo porque cumplen 6 años, no, no tienen ningún interés en irse pero tienen que irse porque si no no hay posibilidad de generar vacantes en el máximo empleo de la escala de suboficiales. ¿Por qué se tienen que ir los generales al cumplir determinado tiempo de servicio en el empleo? Porque hay que liberar espacios, dejar vacantes para que puedan ascender coroneles porque si no con la longevidad que vamos alcanzando volveríamos a los tiempos del general Weyler, donde murió con 90 años y con 50 años de capitán general acumulados. Quiero decir que por tanto cuando hay circunstancias que justifican un trato diferente no hay discriminación, no la hay, ni en el Cuerpo de Músicas Militares ni en el resto de cuerpos.

Y por último en esta argumentación, la propuesta que se nos hace es que se les incluya en el ámbito de la disposición transitoria octava en su apartado 4. El problema es que no está ahí el origen de su situación, está en la Ley 17/1999, que cuando establece las condiciones para pasar a la reserva por el mero hecho de cumplir 33 años de servicio, esa es una condición que aplica o permite solo para los cuerpos generales, el de Infantería, de Marina y de Especialistas, por tanto allí es donde está la exclusión de la escala de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, quiero decir que en términos de técnica

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 15

normativa lo que hay que modificar es la Ley 17/1999 para que a su vez se les pueda aplicar a estos suboficiales la transitoria de la Ley 39/2007.

Y con este galimatías de números creo que todavía no me he equivocado.

¿Por qué digo todo esto? Lo digo con la máxima consideración, no se vea nada raro en lo que voy a decir. Últimamente se están produciendo numerosos casos en los que asistimos a la utilización de instrumentos parlamentarios pensados, o mejor dicho, que deberían ser otros los que se usasen para alcanzar determinados objetivos.

En este momento tenemos abierto el período de enmiendas a la Ley de Reforma de la Ley de la Carrera Militar, una ley, por cierto, un proyecto de ley que en parte trae su causa del trabajo realizado por una subcomisión que ha estado durante largos meses escuchando comparecencias y durante más largos meses reflexionando sobre qué hacer. Me parece que como la técnica normativa no arregla el problema, incluyéndose en la transitoria orgánica de la Ley 39 sino que habría que ir a modificar la Ley 17/1999, lo razonable sería, y así lo sugiero al proponente, que aceptase sustituir esta proposición por una enmienda que desde luego mi grupo se compromete a estudiar para su eventual aprobación en el trámite que en las próximas semanas abordaremos. Lo digo porque si no es así, sinceramente nosotros no podríamos aprobar esta proposición porque yo no conozco los datos y esto es algo que deberíamos conocer a la hora de saber en qué nos estamos metiendo.

La escala de suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, los datos últimos que yo tengo actualizados son de 2012 creo y en esa fecha, han podido variar, pero en esa fecha el Cuerpo de Músicas Militares tenía, no sé dónde lo he metido, me disculpo, presidente, pero, en fin, tenía un número no despreciable de suboficiales. No querría encontrarme con la sorpresa de apoyar una proposición de ley que al final hiciese que todos los suboficiales músicos acabasen...

Pues sí lo tengo aquí, hay 586 en fecha noviembre de 2011, o sea, han podido variar, pero no querríamos encontrarnos con la sorpresa de que 586 entran en el supuesto de la Ley 17/1999 y nos quedamos sin escala de suboficiales en el Cuerpo de Músicas Militares porque como son los instrumentistas me divertiría ver a un oficial dirigiendo una música que no suena porque no existe.

Como es razonable, quien conozca cómo se captan los efectivos de las Fuerzas Armadas esto no se hace de hoy para mañana y mucho menos en las circunstancias actuales.

He formulado en nombre de mi grupo una propuesta al proponente y quedo a lo que él me diga.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular para fijar posiciones tiene la palabra la señora Moreno.

La señora **MORENO FELIPE**: Abordamos en esta PNL, como todos ustedes saben, una cuestión delicada que afecta a los suboficiales músicos militares, sobre todo a su promoción y al paso a la reserva en relación con la disposición transitoria octava de la Ley 39/2007. Vaya desde el Grupo Parlamentario Popular un mensaje de máximo respeto y máxima consideración por la gran labor que realizan estos suboficiales.

Como ustedes ya conocen, la Ley de la Carrera Militar 39/2007 creó muchos agravios, situaciones injustas y mucho malestar entre parte importante de nuestras Fuerzas Armadas.

Cuando se aprobó la Ley el Grupo Popular ya lo dijo que era una ley de aplicación desigual y lamentablemente nos encontramos casi ocho años después con un número ilimitado de quejas, denuncias y 3.000 recursos presentados ante los tribunales desde su aprobación en 2007. Sin embargo en este momento, señorías, intentamos entre todos, o entre los grupos parlamentarios de más representante, arreglar la situación creada tan injusta y tenemos la oportunidad de intentar corregir desigualdades creadas a raíz de la aplicación de esta ley, y lo que es más importante bajo mi punto de vista, de no crear más situaciones de esta índole sino de unificar y de dotar de rigor y seriedad a la nueva ley que se apruebe en esta Cámara a raíz de la reforma de la Ley de la Carrera Militar, que como ustedes saben, se encuentra en trámite parlamentario y que este jueves comenzará el debate con la enmienda a la totalidad presentada por Unión Progreso y Democracia.

Yo entiendo la tentación del grupo de Izquierda Plural de prometer y decir a la gente lo que quiere oír porque no tienen responsabilidad de gobierno y es más fácil decir a la gente lo que quiere escuchar pero a veces no siempre sirve para arreglar la situación y desde luego hay que tener sentido de la responsabilidad. Apelo al sentido de la responsabilidad de todos los grupos y desde luego ese es el sentido del Grupo Parlamentario Popular.

Yo quiero decir que lamentablemente no vamos a apoyar esta iniciativa por diversas razones que me gustaría argumentar, en primer lugar porque, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, estamos

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 16

en un trámite parlamentario en plazo de enmiendas y consideramos que es mucho más lógico presentar vía enmienda esta iniciativa, más que como una PNL en la Comisión de Defensa, y eso es lo que creemos, que estamos ahí en ese trámite parlamentario y hay cabida para que se presente vía enmienda, ese sería el principal argumento para no poder apoyarlo. Y en segundo lugar decir que los suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, también lo ha expresado el portavoz del Grupo Socialista, tenía las mismas condiciones de pase a la situación de reserva con el artículo 144 de la Ley 17/199 de 19 de julio, que con el artículo 113 de la Ley 39/2007 de 19 de noviembre, por lo que no les es de aplicación la disposición transitoria octava de la Ley 39/2007 de 19 de noviembre, es decir, al ingresar en la especialidad tenían unas expectativas en su carrera militar que no se han visto modificadas posteriormente en la nueva ley que se aprobó y por lo tanto no han variado desde su ingreso en el cuerpo.

Por lo tanto, como digo, lamentamos no poder apoyar esta iniciativa porque consideramos que está justificado con los argumentos que he expresado.

— RELATIVA A LA CESIÓN DEL CUARTEL DEL BRUC, EN BARCELONA, A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CATALANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/003477).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día, Proposición no de Ley relativa a la cesión del cuartel de Bruc, en Barcelona, a las administraciones públicas catalanas. Para su defensa tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** La cuestión de la cesión del cuartel de Bruc en Barcelona a las instituciones de la ciudad y del país ha sido objeto de diversas ideas parlamentarias a lo largo de los últimos años por diversos grupos parlamentarios respondiendo a un consenso que en la ciudad de Barcelona existe en esta materia pero siempre topando con el rechazo o bien formal de esta comisión o sin la capacidad por parte del gobierno de turno de avanzar en esa dirección. Y por tanto planteamos hoy esta tarde una cuestión que sus señorías seguramente habrán debatido en anteriores ocasiones y que hoy defiendo yo porque el portavoz de la Comisión de Defensa de Convergència i Unió, el señor Xuclà, no puede participar en esta discusión, aunque el señor Xuclà ha tenido ya ocasión de defender en términos muy parecidos iniciativas de estas mismas características o haber planteado al Gobierno preguntas por escrito en relación a la cuestión.

Los argumentos de fondo que hoy mi grupo puede exhibir para plantear que un equipamiento importante existente en la ciudad de Barcelona tenga un uso distinto que el que tiene ahora se han expresado en distintas ocasiones. En nuestro argumentario hemos insistido en la idea de que no tiene ningún sentido hoy en día en las atribuciones que tienen atribuidos los ejércitos que en pleno centro de la ciudad dediquemos un espacio considerable a albergar instalaciones de carácter militar, con la presencia efectiva de determinadas unidades del Ejército de Tierra, no tiene ningún sentido y si en alguna época eso tuvo sentido con la realidad de las Fuerzas Armadas hoy en España corresponde a otro modo y que el sentido común exige que estos espacios en el centro de la ciudad tengan un uso colectivo que beneficie al conjunto de la comunidad y especialmente a la comunidad donde hasta ese momento había residido esa instalación. Y además en un contexto donde seguramente todas las grandes ciudades, también Barcelona, necesitan de mayores equipamientos públicos vinculados a necesidades muy concretas que lógicamente pueden responder a las legítimas preferencias de la ciudad, a las legítimas preferencias que sus equipos de gobierno pueden ostentar, en materia de equipamientos para jóvenes universitarios, es bueno recordar que el cuartel del Bruc está entre el campus de la Universidad de Barcelona y el campus de la Universidad Politécnica de Cataluña, en materia de vivienda de carácter social o en cualquier otro tipo de preferencia de carácter público que la ciudad de Barcelona y el Gobierno de Cataluña tuviesen oportuno.

Y además hemos insistido en nuestros razonamientos que esta operación que estamos planteando en relación a Bruc no es novedosa sino que en anteriores ocasiones el Ministerio de Defensa con las instituciones de Barcelona y de Cataluña han alcanzado acuerdos importantes en esta materia, citamos el caso de Sant Andreu, y no ha sido una realidad tan solo en Barcelona sino en otros puntos de España, por ejemplo en Madrid, en relación a la operación Campamento.

Por lo tanto no estamos planteando nada que sea especialmente rompedor sino que responde a la transformación paulatina que está sometida la presencia del Ejército y de las instalaciones militares en los territorios y en las ciudades.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 17

Algún grupo, y si uno relee los debates de esta comisión en anteriores discusiones sobre esta misma iniciativa, puede tener la tentación de llevar esta discusión al terreno de la ideología o al terreno del conflicto hoy existente entre el Estado español y las instituciones catalanas, uno puede tener la tentación de situar esa discusión en ese ámbito pero, señorías, el consenso que existe en Barcelona en esta cuestión con la mayoría de las fuerzas con representación en el consistorio, Convergència i Unió, el Partido Socialista, Esquerra Republicana, Iniciativa per Catalunya, Izquierda Unida y Alternativa, es otro consenso, es el del poner al servicio de la comunidad una instalación de carácter público que ha sido también financiada por los impuestos que pagan los ciudadanos de Barcelona, ponerla al servicio de la comunidad.

No estamos, al menos desde la posición de Convergència i Unió, en un debate sobre la retirada de las instituciones del Estado español en Cataluña o de una institución concreta como es el Ejército a través de su presencia en el cuartel del Bruc, sino estamos en ofrecerle aquello que ha sido sustentado con el esfuerzo de los impuestos que pagan todos los ciudadanos de Barcelona al servicio de la ciudad de Barcelona para que sus ciudadanos tengan mejores infraestructuras y mejores equipamientos.

Quienes sitúen ese debate en la discusión en lo ideológico y en la confrontación, quizás lo único que les interese en relación del cuartel del Bruc es que el cuartel del Bruc se convierta en un símbolo de la presencia del Estado español en Cataluña y sería extremadamente ridículo que quienes tengan esa visión tan solo tenga como argumento para justificar la presencia del Estado en Cataluña la presencia de un cuartel en el centro de Barcelona, sería muy ridículo que alguien cayese en esa tentación y por tanto mi grupo preferiría que la discusión de esta tarde fuese una discusión sobre a ese equipamiento público, en pleno siglo XXI, en el centro de la ciudad ocupando un espacio significativo cómo puede revertir en beneficio de la ciudad de Barcelona y que sobre eso tuviésemos la discusión y mirásemos en términos de la ciudad de Barcelona qué utilidad tiene dedicar tantos metros cuadrados a mantener una instalación militar que sabemos que en la lógica de la defensa en el siglo XXI, en la pertenencia a la Unión Europea, en la pertenencia a la OTAN, no puede tener ninguna justificación la presencia de una unidad del Ejército de Tierra en pleno centro de una capital europea.

En esa discusión yo creo que nos podríamos encontrar y en este sentido hemos de agradecer la enmienda que nos ha planteado el Grupo Socialista a través de la señora Lourdes Muñoz, porque mejora sustancialmente la propuesta que formula Convergència i Unió porque abre una vía para encauzar la discusión y la vía que nos plantea la enmienda del Grupo Socialista, que nos parece razonable, y en el texto que hemos transaccionado y que los grupos ya conocen, le he dado al señor Bosch, que era el último que no lo había hecho, sitúa esta discusión con el compromiso de la creación de una comisión entre el Gobierno, la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona, para discutir precisamente las alternativas que existen de uso de ese equipamiento y en el caso de que se alcanzasen los correspondientes acuerdos suscribir un convenio para que ese equipamiento pudiese destinarse a los usos sociales que se considerasen.

Se me escapa qué razón puede tener alguien para rechazar crear una comisión de trabajo para dar salida a esta cuestión, a no ser que efectivamente quiera empeñarse en mantener esa bandera clavada en esa ciudad como símbolo exactamente de no sé qué.

Yo espero, señorías, que la propuesta del Grupo Socialista permita alcanzar una cuerdo por unanimidad esta tarde en relación a esta cuestión que, insisto, hemos planteado en numerosísimas ocasiones a lo largo de los años y que sería bueno en beneficio de Barcelona terminar resolviendo.

El señor **PRESIDENTE**: Como ha anunciado el ponente y ya saben sus señorías, hay una enmienda presentada a esta Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra la señora Lourdes Muñoz.

La señora MUÑOZ SANTAMARÍA: La cuestión principal aquí que debatimos es el destino de un gran espacio en la ciudad de Barcelona, la caserna de los cuarteles del Bruc, muchos metros cuadrados en la ciudad de Barcelona, en el distrito de Les Corts, en plena zona universitaria, la que para la mayoría de fuerzas políticas en la ciudad, y ya es una cuestión de ciudad dadas las necesidades que existen en Barcelona de equipamientos y en concreto de equipamientos universitarios y de vivienda de alquiler destinada a jóvenes.

En el ámbito municipal esta propuesta, avanzar en este acuerdo tiene un gran respaldo político, de hecho hubo una moción en el Ayuntamiento de Barcelona en noviembre de 2011 que se votó muy

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 18

mayoritariamente, en la proporción del Ayuntamiento de Barcelona, 32 votos sí, solo 9 no, el no del Partido Popular.

Y aquí tratamos ese asunto un asunto de ciudad pero hemos de ser consciente de que para que una cuestión así tire adelante tiene que haber voluntad de diálogo entre tres gobiernos, entre el Gobierno de la ciudad de Barcelona, el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de España y la verdad es que los últimos meses o años los gobiernos mutuos no han tenido en muchos aspectos voluntad de acuerdo y al final es la ciudadanía, y la ciudadanía de Cataluña y la de Barcelona, la que paga ese no diálogo entre instituciones.

Pero sí que tenemos precedentes con buenos resultados de diálogos positivos y el ejemplo es el Castillo de Montjuic, el Castillo de Montjuic es ahora un gran espacio cívico ganado a la ciudad cuando había una voluntad de acuerdo, entre el gobierno socialista de España y el gobierno de izquierdas de la ciudad de Barcelona desde el 2008, con un convenio y con un consorcio pasa a ser un equipamiento municipal, por tanto tenemos precedentes de acuerdos entre gobiernos en beneficio de la ciudadanía, pero para eso todos tenemos que tener una mirada amplia, la mirada amplia del que dialoga desde la ciudad de no querer expulsar ni a las instituciones del Estado ni al Ejército ni de Cataluña ni de la ciudad sino de buscar reubicaciones entre todos a las necesidades que existen también en el Gobierno del Estado. Y en este sentido sí que podríamos conseguir un buen resultado, un resultado para la ciudadanía.

Hemos intentado con esta enmienda concretar para conseguir una solución para Barcelona, porque esta es nuestra vocación pensar cómo conseguimos una solución para los ciudadanos y por eso es un compromiso más firme, un compromiso con un plazo, tres meses para que las instituciones de una vez se sienten, de hecho el dialogo entre el Ayuntamiento de Barcelona por este asunto y el Ministerio de Defensa había empezado en el 2010 y se ha interrumpido, el consorcio del Castillo de Montjuic no se ha puesto en marcha y por tanto que se creen entre las tres instituciones con un plazo, se sienten, busquen alternativas a la actividad que se hace respecto a Defensa en otras ubicaciones e intenten llegar a un acuerdo firmando un convenio.

También mejoramos porque creíamos que la manera, la tradición y las normas de defensa no hacen vender locales por dinero sino hacer convenios, y más como es en este caso, un edificio con patrimonio y con historia. Para ubicaciones para destinos públicos a cambio de también poder buscar entre todos una solución a las necesidades de Defensa en otros sitios, por tanto una propuesta concreta para que tengamos un resultado positivo para la ciudadanía, que es lo que nos ha de acoger aquí.

Yo quiero agradecer al grupo de CiU en el Congreso su voluntad de acuerdo y en concreto al señor Campuzano porque siempre es este su talante, y yo creo que ha sido el de mirar nuestra enmienda, nuestra propuesta, intentando buscar si mejoraba o no, si nos ayudaba a avanzar o no y creo que el resultado que sale me cuesta pensar cómo un Gobierno del Estado o un partido que sustenta un gobierno puede decir no a sentarse con otras dos administraciones para hablar del futuro de un equipamiento.

También he de decirles que creo que con esta moción el grupo en el Congreso, que creo que es una buena opción, intenta limpiar un poco la cara del alcalde Trías, porque tampoco el alcalde de la ciudad de Barcelona no ha liderado este dialogo durante estos años en el Ministerio y no ha construido ni una vivienda para jóvenes en cuatro años, cuando en el mandato anterior se construyeron 1.370 por detrás del Ayuntamiento de Barcelona, por tanto no es que no haya viviendas para jóvenes en la ciudad de Barcelona porque el cuartel del Bruc no se ha transferido por el Gobierno del Estado sino porque tampoco no ha habido ni voluntad de diálogo ni de acción global en la ciudad.

Y por tanto, repito el mensaje, estamos ante dos gobiernos que no dialogan, necesitamos dialogar en favor de la ciudadanía catalana y de Barcelona y necesitamos dialogar para que las necesidades de la ciudadanía vayan adelante.

La última cuestión que quería plantearle respecto a la propuesta de CiU, primero un previo, me ha alegrado oír al señor Campuzano afirmar en la Comisión que la pretensión de CiU, porque no ponía ni una cosa ni la contraria, no era la voluntad d que las instituciones del Estado marchen, ni de Barcelona ni de Cataluña, esta no sería nunca nuestra voluntad ni la apoyaríamos, yo sí que me lo preguntaba porque hoy mismo tenemos otro debate de otra PNL de otra institución de Defensa y del debate que en los últimos meses se ha abierto en Barcelona sobre la presencia de instituciones de Defensa en la ciudad de Barcelona, en otros grupos la Defensa es allí que el Ejército, que el Estado salga de Barcelona o salga de Cataluña y en Cataluña se están intentando construir estructuras de Estado que se llaman, que incluso nos hemos tenido que autoenmendar, o el Gobierno de Cataluña, sus propios presupuestos porque el Consell de Garanties ha dicho que no y también hay una cierta voluntad en algunos sectores de que el Estado no esté en Cataluña, el Gobierno del Estado. Y por tanto me alegro de esa afirmación porque, la

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 19

verdad, si pudiera darse esa interpretación ver esta propuesta firmada por el señor Duran i Lleida, que no es independentista, me daría hasta cierto rubor, porque creo que esta no ha de ser la voluntad o no ha de ser la legitimidad institucional de los Gobiernos que actúan bajo la ley.

Pero bueno, concluyamos con el acuerdo, con la enmienda del conjunto, porque esta propuesta de solución con un plazo y con un diálogo entre instituciones que hemos llegado entre CiU y el Partido Socialista pueda ser asumida por otros grupos y podamos ver cómo nuestros gobiernos, que son de todos y de todas, se sienta y empieza a dialogar por conseguir soluciones.

El señor PRESIDENTE: Señor Bosch, ¿va a fijar posición por su grupo?

El señor **BOSCH I PASCUAL:** Señorías, yo les quiero expresar que vamos a votar a favor de esta iniciativa, nos parece una iniciativa encomiable, nos parece que no parte de consideraciones ideológicas de ningún tipo ni posicionamientos antimilitaristas, aunque se puedan tener, personalmente ni lo cuestiono pero parten del sentido común y parten también de un planteamiento de ciudad que nos parece muy razonable porque nosotros lo hemos pedido en reiteradas ocasiones ya desde hace varias legislaturas y creemos que es una cuestión muy defensable y muy razonable, es decir, los cuarteles del Bruc actúan como tapón urbano ahí donde están situados, ocupan un área enorme entre diversos puntos de la zona universitaria, la zona también del Hospital de Sant Joan de Deu y eso hay que resolverlo, hay que resolverlo por necesidad de ciudad. Además es una zona necesitada, necesitada por lo que se refiere a las instalaciones universitarias, que deben ser ampliadas. Es decir, ahí hay una operación de sentido común que es decir vamos a integrar todos estos terrenos que antes estaban en la periferia de la ciudad al centro de la ciudad, donde ahora pertenecen, porque se ha convergido en eso esa zona.

Nosotros después también defenderemos otra iniciativa en un sentido similar, nos parece que la cesión de los cuarteles del Bruc con la ciudad de Barcelona es hacerle un favor a los ciudadanos de Barcelona, a la misma ciudad, creemos que permitiría equipar esa zona de la ciudad con una serie de instalaciones que son necesarias y además creemos que eso se ha hecho en otras ocasiones, en otros puntos de Barcelona históricamente y el resultado siempre ha sido positivo y también se ha hecho en otras ocasiones y en dimensiones mucho mayores por ejemplo en la ciudad de Madrid y en la ciudad de Madrid nadie lo ha cuestionado, los acuerdos han sido fáciles y eso también ha sido positivo para una gran ciudad como Madrid.

Por tanto nosotros estamos a favor de esta iniciativa, votaremos a favor, y también de la transacción, que también nos parece bastante acertada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO**: Señorías, con esta Proposición no de Ley me siento como el personaje del entrañable Bill Murray en «Atrapado en el tiempo», donde de forma inevitable día tras día vivía siempre la misma situación y es que con esta Proposición no de Ley no es que estemos ya ante un clásico sino es que estamos ante los grandes éxitos de Convergència i Unió con esta cuestión del cuartel del Bruc, donde de forma reiterada, tanto en esta Comisión de Defensa como en el Ayuntamiento de Barcelona pues la plantean una y otra vez, poniendo encima de la mesa cuestiones que poco o nada tienen que ver ni con la realidad de la ciudad ni con el interés de la defensa.

Como ya defendí yo mismo la última vez esta misma legislatura, el cuartel del Bruc es el único acuartelamiento del Ejército de Tierra en situación de plena operatividad en Barcelona y está ocupado por diversas unidades así como por diversos organismos de la organización periférica del Ministerio, por tanto no procede pensar en que el cuartel del Bruc, sus instalaciones puedan estar infrautilizadas, y no solo no se da esa infrautilización sino que además el Ministerio de Defensa sigue considerando esas instalaciones como necesarias para seguir cumpliendo con normalidad con sus funciones, por tanto la existencia del cuartel del Bruc está plenamente justificada.

El Partido Socialista nos ha indicado en este debate que existe consenso acerca de esta cuestión y es cierto que el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Barcelona siempre que se ha planteado esta cuestión ha votado a favor de ceder es tas instalaciones a la ciudad pero es cierto que esos debates y esas decisiones en el Ayuntamiento de Barcelona se han llevado a cabo bajo gobiernos del Partido Socialista en España y que yo sepa el gobierno del Partido Socialista en España tampoco acabó cediendo esta cuestión a la ciudad de Barcelona, por tanto alguna razón habrá para ello porque ustedes mismos cuando

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 20

gobiernan no atienden a las peticiones que desde el Ayuntamiento de Barcelona se producen en ese sentido.

Apelar también a que el vecindario, que por cierto, no es el centro de Barcelona sino que es la zona universitaria, pues pueda haber cierto malestar con la existencia del cuartel del Bruc pues tampoco procede porque allí tampoco existen unidades mecanizadas ni acorazadas, por tanto no hay molestias que puedan suponer malestar para los vecinos de la zona.

Peor lo más curioso es que ustedes vuelven a la carga con este tema, alegando una y otra vez que dicen que el espacio que ocupa el cuartel del Bruc podría servir para construir viviendas sociales, y en ese sentido alegan que en Barcelona tenemos poco espacio para construir y que el Ministerio de Defensa podría ceder sus instalaciones para dicho fin. Todos sabemos en Cataluña la inquietud que tiene Convergència i Unió por estas cuestiones, en la calle no se habla de otra cosa, del papel que juega su partido acerca de las cuestiones sociales en Cataluña.

Pero déjeme que hoy nuevamente vuelva a decirlo lo mismo que le dije la última vez a su compañero, que no, señor Campuzano, que no es esto, que no va esto de construcciones de viviendas sociales en Barcelona, porque si realmente fuera esta la intención pues ustedes ya harían lo que tienen que hacer en aquellos ámbitos de competencia donde ustedes gobiernan y tienen la posibilidad de hacerlo y no lo hacen. Permítame que le recuerde que ustedes gobiernan el Consell Comarcal del Barcelonés, donde la empresa REGESA, a la vista de su incapacidad para poder vender los espacios que son de su propiedad para construir vivienda social para jóvenes, pues ha tenido que malvenderlo para un fondo buitre para que este venda esas viviendas que se construyan al precio que les dé la gana. Fíjese usted lo que le importan las cuestiones sociales y la construcción de vivienda social en Barcelona.

Y si fuera poco, aún quedan 28 solares municipales vacíos sin edificar en Barcelona, 28 solares vacíos, por no hablar ya de las más de 400 viviendas vacías. ¿Y ustedes dicen que necesitan los espacios y los terrenos del cuartel del Bruc para construir vivienda social si son incapaces de vender las que ustedes ya pueden hacerlo desde hoy? ¿Realmente es ese el fin? ¿Para eso quieren el espacio del Bruc, para acabar malvendiéndolo a un fondo buitre? ¿Esa es su inquietud social, señor Campuzano?

Pero, como le digo, esto no va de construir viviendas sociales, la verdadera cuestión del asunto, y usted no dice que no es nada ideológico y desde el punto de vista del Ministerio de Defensa fíjese que con dos gobiernos de distinto signo político han acordado lo mismo, que procede seguir con el cuartel del Bruc abierto. Son ustedes los que hacen causa política e ideológica de esta cuestión porque ustedes enmascaran el cuartel del Bruc de supuesta causa social cuando detrás lo que verdaderamente hay es una causa política porque ustedes han emprendido una huida hacia adelante poniéndose la bandera estelada por capa para competir con Esquerra Republicana a ver quién es más separatista, a ver quién es más antiespañol. Esto es lo que hay de fondo realmente, señor Campuzano, esto y no otra cosa.

Y permítame que le reitere que la pretendida vocación social de su PNL, insisto, no es más que un disfraz para enmascarar la realidad.

Ustedes llevan años intentando cerrar el Bruc pero por motivos realmente distintos a los que dicen en su PNL. Como ya le he dicho, por falta de uso no puede ser y resulta casi ocioso volver a insistir en lo mismo. Ustedes sabe bien el interés estratégico que representa el Bruc para el Ministerio de Defensa y por razones sociales menos, ustedes que no pagan las guarderías públicas catalanas, ustedes que no pagan las farmacias, ustedes que quitan camas de hospitales mientras abren y abren embajadas de cartón piedra en el exterior. Por tanto, por razones sociales, señor Campuzano, en ningún caso.

Ustedes quieren cerrar el Bruc porque lo que les molesta es la presencia del Ejército español en Cataluña, por cierto, una de las instituciones mejor valoradas por los catalanes también, Cataluña no solamente es el caso Puyol o el caso Palau, los catalanes hablamos y valoramos también otras cosas.

Y este es el fondo del asunto, señor Campuzano, y no otro, su alergia a España, su alergia a lo español, y créame que no entiendo cómo puede usted sentir alergia de sí mismo porque usted es español y no es otra cosa, hasta el señor Bosch es español.

Entonces no sé a qué viene tanto reiterar sobre lo mismo acerca del Bruc, cuando allí hay hombres y mujeres trabajando por España, es decir también por los catalanes, y ustedes cada vez que traen esta cuestión a esta Comisión de Defensa juegan con la estabilidad emocional, juegan con la estabilidad personal, juegan con la estabilidad laboral de estos hombres y mujeres y no hay derecho a esto, señor Campuzano, no hay derecho que ustedes reiteradamente jueguen con la estabilidad personal, laboral, familiar de estas personas. Los partidos separatistas catalanes están cogiendo la costumbre de venirse de precampaña municipal a esta Comisión de Defensa. Pero déjeme que le diga una cosa, señor

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 21

Campuzano, sigan por este camino, que para ustedes será la forma más ridícula de perder las próximas elecciones municipales en Barcelona, lo cual también quiero agradecérselo, porque será la forma más fácil para que el Partido Popular las pueda ganar en Barcelona ciudad.

 SOBRE LA CESIÓN DEL EDIFICIO DEL GOBIERNO MILITAR Y DEL PALAU DE CAPITANÍA GENERAL A LA CIUDAD DE BARCELONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003487).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, procedería al punto número 7 pero a petición de los intervinientes, tanto el Grupo Parlamentario Socialista y el proponente, Grupo Mixto, están de acuerdo en pasar el 8 al punto número 7. En ese caso tratamos en esta ocasión el punto número 8, proposición no de ley sobre la cesión del edificio del Gobierno Militar y del Palau de Capitanía General de la ciudad de Barcelona.

Para ello tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Efectivamente en esta propuesta nosotros lo que pedimos es la cesión a la ciudad de Barcelona de dos edificios que se encuentran en la fachada marítima de Barcelona, son el edificio llamado de Capitanía General, en el Passeig Colom, y también el edificio del Gobierno Militar, en la Puerta de la Paz, pero también en la misma zona.

Nosotros lo que pedimos nos parece de sentido común y bastante en línea con lo que estábamos comentando anteriormente. Creemos que primero viene sustentado por precedentes importantes de peso.

No en los últimos años, en las últimas centurias el Ejército español ha ido devolviendo al municipio todas esas instalaciones céntricas que se consideró que podían pasar a mejor uso y ha ocupado otras zonas, tal vez más alejadas del centro, donde también las instalaciones eran más adecuadas a las actividades que quería desempeñar el Ejército y eso pasa desde que se cedió la Ciudadela a la ciudad de Barcelona, eso sucedió en el siglo XIX y sigue después con la cesión del Castillo de Montjuic e instalaciones anejas, la cesión de las Drassanes, las Atarazanas de Barcelona, el cuartel de la calle Girona, lo que se discutía ahora sobre el cuartel del Bruc...

Por tanto eso no es algo insólito, lo que estamos pidiendo, nadie en Barcelona y creo que nadie en esta Cámara se plantearía ahora mismo revisar o retroceder esas cesiones, todo el mundo considera que el Parque de la Ciudadela es un gran logro para la ciudad de Barcelona, que el Castillo de Montjuic como instalación pública, accesible, abierta también, es un gran logro, etcétera, y las Drassanes no digamos, con el Museo Marítimo, etcétera.

En cualquier caso, creemos que siempre que se han producido cesiones de estas, de instalaciones militares, pues el resultado ha sido muy positivo, muy positivo para los ciudadanos, para la ciudad, para los visitantes de la ciudad y en general para la dinámica urbana.

Los argumentos también, aparte de los precedentes, históricos, que creemos que son interesantes, los argumentos también se centran mucho en cuestiones de funcionalidad militar, es decir, qué sentido tiene el tener puestos de comandancia, en concreto la Inspección General del Ejército en el edificio de Capitanía o también otras funciones en el edificio del Gobierno Militar, cuando esas mismas funciones se pueden desempeñar en otras instalaciones, si ustedes quieren más modernas, alejadas del centro, preparadas para la tecnología, los equipos y el movimiento que seguramente requieren hoy en día esas mismas funciones.

Estamos en el siglo XXI y por tanto es lógico que equipamientos e instalaciones, cuarteles, edificios militares propios de otros siglos se vayan cediendo a usos mejores y más adaptados a las necesidades actuales.

Por otro lado, el uso cívico que se podría dar a estos dos edificios en concreto sería muy razonable, por su emplazamiento, estamos hablando de la fachada más popular seguramente de Barcelona, la más visitada, la más fotografiada, es una fachada donde instalaciones públicas que acojan a muchos visitantes o que sean de acceso popular, como podría ser una biblioteca, instalaciones universitarias, etcétera, ahí tendría mucho sentido y además son edificios históricos preciosos, que hace unos siglos no eran militares, lo fueron desde que el Gobierno los incautó, digamos, pero el mismo Convento de La Merced, donde está Capitanía General, era un edificio religioso en su momento, todavía conserva un claustro precioso de la época, instalaciones donde estaba el refectorio y todas digamos las dependencias propias de un convento. Eso revertirlo a uso civil y con un cierto aire monumental que fuera visitable, que estuviera abierto a los ciudadanos, no creo que representara ningún problema para nadie, todo lo contrario, yo creo que ahí ganaríamos todos, ganaríamos todos los barceloneses y los visitantes también.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 22

Creemos que todo eso es de sentido común, tanto sentido común que el inspector general del Ejército en Barcelona, el teniente general Ricardo Álvarez-Espejo, en su momento propuso que uno de estos edificios abriera sus puertas y contuviera un museo militar.

Nosotros no estamos seguros de que tal museo militar sea una prioridad ahora mismo en Barcelona, no vemos el clamor popular que reivindique ese museo militar pero en cualquier caso el principio nos parece interesante, es decir, el mismo jefe militar de la plaza, el mismo encargado de esos edificios está proponiendo abrir las puertas yd arle un uso civil, incrementar el uso civil de forma considerable de uno de esos edificios, es decir, ya nos está diciendo el mismo responsable que eso debe cambiar y que por tanto hay que abrir las puertas de esos edificios a la ciudad, que esos edificios deben ser útiles para los ciudadanos.

Nosotros lo que proponemos en esta propuesta, en esta iniciativa, es llevar eso a su consecuencia natural lógica, es decir, vamos a revertirlo a la ciudad completamente y que se le dé un uso civil a esos dos importantes edificios, insisto, de la fachada seguramente más privilegiada de la ciudad de Barcelona, la más visitada, la más fotografiada, etcétera.

Yo, claro, la intervención anterior pues hemos oído algunas observaciones un poco extrañas, como tildando nuestra propuesta, muy similar a la anterior, como si fuéramos antiespañoles o si fuera fundamentada por el odio, está basada en el amor a los ciudadanos, en la proximidad a los ciudadanos, en mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, en hacer visitables, en abrir edificios. Nosotros creemos que todo eso es positivo, no vemos nada negativo ni deleznable en esas intenciones. O sea, es tan poco antiespañol una iniciativa como esta, está tan poco basada en el odio como su señoría del PP decía anteriormente, que son operaciones que se han hecho de manera habitual en muchas otras ciudades, en Madrid se han hecho unas cuantas recientemente, concesión de bastantes hectáreas propiedad del Ejército a la ciudad de Madrid o a la Comunidad, eso se hace en todas partes, no tiene nada que ver con la ideología.

Yo les pediría, por favor, señorías del PP y del Gobierno, no politicen el tema, no se trata de una cuestión ideológica, no conviertan esos edificios en una especie de alcázar, de baluarte, donde se deben defender no sé qué principios, no sé qué identidades o no sé qué ideales. Estamos hablando de una cuestión de sentido común, de una cuestión de ciudad, un tema de ciudad, para favorecer a la ciudad y a los ciudadanos y para mejorar el uso que se da a esos edificios estratégicos. Eso es lo que estamos proponiendo y eso es lo que sometemos a su consideración.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano, ¿interviene usted por el Grupo de Convergència i Unió? Pues tiene usted la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Mi grupo no tiene vocación en este tipo de debates de convertir la Comisión de Defensa en una segunda cámara ni del Parlament de Catalunya ni del Ayuntamiento de Barcelona, en esas instituciones cada uno ejerce sus posiciones, criticando a los gobiernos cuando se está en la oposición y defendiendo las políticas de sus gobiernos cuando está gobernando y por tanto se han hecho algunas afirmaciones en debates, como apuntaba el señor Bosch, van sobre cuestiones parecidas que mi grupo no puede responder y que incluso en la medida en que procuramos no practicarlos demasiado, de ejercer de oposición en esta institución a las instituciones de Cataluña, pues nos gustaría de manera ingenua esperar que el resto de los grupos tuviesen ese tipo de comportamiento. Y además sería muy poco interesante que yo por ejemplo ahora en el debate sobre equipamientos públicos explicase, qué causalidad, el Decreto Ley que ayer aprobó el Gobierno de la Generalitat para proteger a las personas más vulnerables en materia de vivienda y que advirtiese que sería un error que de nuevo el Gobierno español recurriese contra ese Decreto y evitase que se pusiese en marcha y las personas más vulnerables dejasen de estar protegidas por el celo jacobino del Gobierno español, sería otro debate y por tanto centrémonos en aquello que nos plantee el señor Bosch, que como él decía muy bien, es de sentido común.

Efectivamente no tiene demasiado sentido que en pleno siglo XXI dos espacios enormes, solemnes, situados en una de las zonas más emblemáticas de la ciudad de Barcelona, alrededor de la Plaza Colón, en el frente marítimo, se destine a lo que se destinan hoy, tiene un aire de otra época.

Y es razonable por tanto que de la misma manera que hemos planteado que el cuartel del Bruc con un proceso de negociación sea cedido a la ciudad de Barcelona lo sean también estas instalaciones. Y en esta discusión lo que nos gustaría escuchar de los portavoces del grupo del Gobierno no son tanto críticas a lo que hace el Gobierno de categoría o al Gobierno de Barcelona, que son legítimas allí donde toca sino

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 23

por un lado que nos convenzan de que existe algún interés estratégico en relación a estos equipamientos, sobre el cuartel del Bruc continuamos sin saber qué interés estratégico tiene en el marco de la OTAN que una unidad del Ejército de Tierra esté dentro de la ciudad de Barcelona, yo soy incapaz de entenderlo, y tampoco sé qué interés estratégico puede tener que el tipo de funciones que desarrollan estos dos edificios que plantea el señor Bosch tengan esas dimensiones en el centro de la ciudad, por supuesto se me escapa qué sentido, y sería bueno que con sobre ese argumento se nos diesen razones porque además lo que nos chocaría más es que los diputados del Grupo del PP en la Comisión de Defensa, elegidos por Barcelona, elegidos por Cataluña, no priorizasen en su acción política en el Congreso la defensa de los intereses de los ciudadanos que les eligieron en esas demarcaciones y que priorizasen la defensa de una determinada constricción ideológica sobre la presencia del Ejército en las instituciones del Estado en la ciudad de Barcelona y entre defender Barcelona, y habiendo además algún concejal, creo recordar, en esta sala que es de Barcelona, pues guerrá defender Barcelona y defender los intereses de los ciudadanos de Barcelona y la defensa de los intereses de los ciudadanos de Barcelona pasa porque esos equipamientos, financiados con los impuestos de los ciudadanos de Barcelona revierta en el interés colectivo de los ciudadanos de Barcelona, que son equipamientos ciudadanos, que las funciones que Defensa jugó y no vamos a juzgarlas, jugó en otros tiempos, hoy no tiene sentido que se ejerzan en la ciudad de Barcelona y que por tanto se sea coherente en defensa de esos ciudadanos.

Y todos sabemos, si los ciudadanos de Barcelona tuviesen la opción de elegir a qué quieren que se destine el Bruc, a qué quieren que se destine Capitanía General, optarían por espacios abiertos, espacios ciudadanos, equipamientos públicos, residencias universitarias, museos, es eso lo que nos exigirían los ciudadanos de Barcelona.

Quizás el Grupo Popular nos podría proponer una transacción que es, oiga, que el Ayuntamiento de Barcelona organice una consulta para que los ciudadanos decidan y aquello que decidan los de Barcelona el Grupo Popular lo aceptaría y Convergència i Unió y estoy seguro que Esquerra Republicana y el Grupo Socialista aceptaría una propuesta de estas características.

El interés ciudadano hoy en Barcelona exige darle un uso social a estos espacios públicos, que son amplios y que hoy están extremadamente infrautilizados y que no tiene ningún tipo de sentido y en este sentido Convergência i Unió, la iniciativa del señor Bosch y Esquerra Republicana.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Joan Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS:** Yo, aprovechando las últimas palabras del interviniente, del señor Campuzano, quisiera afirmar claramente que para mí la política es el arte de saber escuchar, negociar y llegar a acuerdos, para mí la política no es el postureo ni la imposición y así como en la anterior Proposición no de Ley, que ha sido enmendada por nuestro grupo, lo que va precisamente es al acuerdo mediante el diálogo, la negociación y el pacto a partir de un amplio consenso que puede existir en la ciudad de Barcelona en un espacio grande en extensión y lo que se pretende no es echar al Ejército sino intentar negociar con él y buscar una reubicación a unos servicios operativos que están en esa ubicación en este caso la Proposición no de Ley que nos plantea Esquerra Republicana desgraciadamente no va por ese camino, no va en absoluto por ese camino y además lo pone de manifiesto en el mismo redactado de la Proposición no de Ley porque se remonta a la historia para contarnos exactamente de dónde proviene el título de dominio de la Administración del Estado y del Ejército en estos dos equipamientos, en el Palacio de Capitanía y en el del Gobierno Militar, antiguo Gobierno Militar, y ellos mismos hablan de que proceden de la desamortización, eran manos muertas y mediante la desamortización en el siglo XIX pasan a dominio público y son destinados a los usos militares sin que pase mucho lapso de tiempo.

Por lo tanto eso digamos es una contradicción en el redactado, decir que sin embargo este edificio, expropiado a la ciudad de Barcelona en el siglo XIX, yo creo que no se ajusta a la realidad y es un contrasentido, pero en definitiva, lo que sí que pone de manifiesto el interés que tiene el proponente y la organización política a la que representa, está en el último párrafo antes de la parte dispositiva, que dice, «en definitiva el Ejército español debería devolver al municipio sus últimos reductos en la ciudad».

Yo creo que es clarísimo lo que están pretendiendo, no en vano, con todos mis respetos porque cada uno hace lo que quiere y como cree conveniente, yo lo respeto pero no lo comparto, el que firma la Proposición no de Ley es un candidato a la Alcaldía de Barcelona y además, leyendo los medios de comunicación catalana ya hemos visto que este pescado lo ha vendido, es decir que está en su hoja de ruta del Ejército fuera de Barcelona y fuera de Cataluña, bueno, seguramente un colega suyo ______ no

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 24

opina exactamente lo suyo porque ahí lo que defienden es la presencia de la Academia de Suboficiales en una pancarta en el Ayuntamiento que estuvo durante mucho tiempo.

Entonces yo creo que si realmente queremos que sea útil para la ciudad lo que tenemos que hacer es política de la que yo he anunciado al principio, buscar canales de relación, de comunicación, con el Ministerio de Defensa y ver exactamente si es posible que dos edificios catalogados, que no es exactamente lo mismo que ocurre con el cuartel del Bruc, dos edificios catalogados y que por lo tanto tienen restringido bastante el uso para determinadas actividades, pueden ser más útiles a la ciudad de Barcelona sin que el Ejército se vea mermado en sus capacidades operativas y pueda encontrar una ubicación más adecuada, pero aquí no se plantea ni por asomo que se abra un proceso de negociación para precisamente llegar a ese punto de encuentro, como se ha hecho con otros edificios, con otras instalaciones, y además incluso en un área muy parecida.

Miren, yo le diría al señor Bosch que el proceso este de negociación, diálogo y llegar a un acuerdo lo he vivido directamente y por eso se lo comento, en una instalación policial, en este caso no es una instalación militar pero sí una instalación policial, el antiguo acuartelamiento de la Policía Nacional de La Verneda, que finalmente fue una comisaría. Y estuve empeñado en que se encontrase un acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Barcelona y se encontró, me costó mucho pero se encontró y ahora tenemos en La Verneda una magnífica y modernísima comisaría de policía de las Brigadas Operativas del Cuerpo Nacional de Policía y un equipamiento ciudadano compatible con el uso que se hace de la seguridad.

Por lo tanto cuando uno se empeña encuentra la solución pero para eso hace falta política, política de verdad y no imposiciones intentando explicar que lo que ha habido es un expolio previo y lo que se pretende es que se devuelva lo que se ha quitado a una ciudad que se merece todos mis respetos, entre otras cosas porque yo nací allí y tengo un interés especial en que los ciudadanos de Barcelona tengan los mejores equipamientos.

Y un último ejemplo, hay otro edificio muy cercano, que ahora está en obras, desgraciadamente, solamente se puede llegar a arreglar los problemas estructurales, y es el antiguo Palau de la Aduana, que fue Gobierno Civil y la delegación del Gobierno. Se está reformando, y espero que pronto se termine, para que se ponga en valor para la ciudad y manteniendo el uso como Delegación del Gobierno o una dependencia de la misma, tenga la capacidad de ofrecerse a la ciudadanía para que sea visitado y lo que hay dentro, es de la época de Carlos IV, también pueda conocerse por el gran público. Por lo tanto maneras las hay.

Y una última cosa, no sé si esa reacción por parte de Esquerra Republicana responde al rechazo al Museo Militar y muerto el perro muerta la rabia, pero a mí me gustaría pensar que no es así, que en todo caso es un tema de debate, que hay que ver lo que más conviene a la ciudadanía, y sobre todo, repito, de política, de diálogo, de negociación y de pacto. En los términos que está planteada la Proposición no de Ley nos hemos visto incapaces de presentar una enmienda de mejora, como hemos hecho con la Proposición no de Ley anterior, porque ya enfocaba una solución negociada, aquí en absoluto, por lo tanto yo les rogaría que en el supuesto de que eso no prospere y que vuelva a plantear otra proposición en términos parecidos cuente con nosotros si se trata de eso, de buscar canales de diálogo y de acuerdo, pero si es a partir de planteamientos como los que usted hace en esta Proposición no de Ley difícilmente podremos encontrarnos.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición del Grupo Socialista la señora Ángeles Esteller tiene la palabra. Perdón, del Grupo Popular.

La señora **ESTELLER RUEDAS**: Muchas gracias, señor presidente, pero del Grupo Popular, sí, del Grupo Popular.

Mire, antes de centrarme en la defensa de la posición del Grupo Popular y decir las razones por las que vamos a votar en contra a mí me gustaría decirle al proponente y al representante, al portavoz de Convergència en esta Comisión, que ellos hablan como si fueran los dueños de Cataluña y dueños de Barcelona, y ellos son los que tienen autoridad moral para interpretar lo que es lo mejor para los ciudadanos, lo que se necesita para ser un buen servidor público, o sea, un buen político en Barcelona y en Cataluña y se creen con la autoridad moral de decir quién es el bueno y quién es el malo y quién es el mejor y peor catalán, cuando apelan a mi persona, que también soy concejal de la ciudad de Barcelona, para decir que sea una buena representante y que ceda por favor estos edificios a la ciudadanía.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 25

Pero, ¿ustedes quién se creen que son para interpretar la voluntad de los ciudadanos, para interpretar lo que es bueno? Parece que sean los dueños de la ciudad y hablan del Ejército como si fueran invasores, como si fueran extranjeros en Cataluña.

Es que el Ejército es Cataluña, el Ejército es Barcelona, es Cataluña y es España en Cataluña porque están en su casa, como todos nosotros lo estamos sin que ustedes tengan que interpretar la voluntad ni repartir aquí carnés de catalanidad o carnés de pertenencia a nadie y poder decidir quién son mejores.

Porque ustedes dicen que es un buen uso social en este caso para los ciudadanos ceder el edificio de Capitanía General y el edificio del Gobierno Militar cuando nunca han pertenecido a la ciudad de Barcelona, nunca han estado cedidos a la ciudad de Barcelona, y ustedes dicen que se han de ceder, forman parte, en este caso el Ejército ocupa estos edificios desde el siglo XIX y nunca han formado parte de la ciudad de Barcelona, están ocupados por unidades y dependencias administrativas del Ejército de Tierra y del Ministerio de Defensa y constituyen la sede de la Inspección General del Ejército y están ocupados y están operativos, por lo tanto no es solo la residencia del inspector general del Ejército, como usted dice en su exposición de motivos, no lo es. Y sí que es verdad que se ha anunciado que en una parte de este edificio, concretamente en el edificio del Gobierno Militar que da a Las Ramblas en el Portal de La Pau y que por lo tanto es muy céntrico, eso lo compartimos, es un espléndido edificio, no se va a ceder todo al Museo Militar, solo una parte de las dependencias porque las otras están ocupadas y son operativas.

Y, oiga, que haya un museo militar en Barcelona es totalmente necesario porque Barcelona es una capital que tiene una tradición y un vínculo importante con el Ejército y además las Fuerzas Armadas están ligadas a la historia y la cultura de Barcelona desde hace siglos y es necesario poner en valor esta historia y este lazo que tiene con la ciudad, que tiene lazos históricos políticos y patrimoniales y una capital como Barcelona, tener un museo militar para recuperar la historia, que quisieron muchos en este caso acallar cuando se cerró el Museo Militar del Castillo de Montjuic en el 2009, y el Ejército no abandonó el Castillo de Montjuic, se acordó un consorcio pero continúa presente en los estatutos del consorcio, por lo tanto está presente, lo que sí que se cerró es el Museo Militar pero no abandonaron el Castillo de Montjuic a pesar de que el Castillo de Montjuic tiene unos usos ahora diferentes porque todavía no se ha instalado una exposición permanente, que por cierto, se comprometieron a hacerlo con el Grupo Popular.

Por lo tanto hay que dejar claro que las Fuerzas Armadas están en casa cuando están en Barcelona y es totalmente necesario que continúen así para poder explicar la relación que tiene Barcelona con el Ejército, es que a ustedes a lo mejor es lo que les molesta, que los ciudadanos tengan interés por conocer la historia y la tradición de las Fuerzas Armadas en la ciudad, todo el valor patrimonial, el valor histórico de elementos tan importantes que ocupaban hasta hace muy poco el Castillo de Montjuic y que ahora no están expuestos al público, como pueden ser colecciones de Cusachs, como puede ser Llovera, como puede ser armas del siglo XVI, como puede ser Josep Flaugier, o sea, hay un patrimonio de tanta calidad que puede ser expuesto, pero es lo que a ustedes les debe molestar, que haya ese vínculo y que la gente tenga interés por esto, porque ustedes solo reclaman edificios.

Oiga, mire, al lado de este edificio está la Foneria de Canons, propiedad de la Generalitat, abandonado, totalmente abandonado. Desde el Grupo Popular hemos pedido una biblioteca, hemos pedido que se haga un museo, no hay manera está cerrado, al lado, ahora ustedes lo que quieren es ocupar un edificio pero no para darle un uso y una utilidad, no, no, para expulsar a las Fuerzas Armadas de Barcelona, para que no estén en Barcelona, para que no haya ese vínculo con la ciudad de Barcelona, ese es su único objetivo, y que no se sepa, por cierto, a través de un museo que puede tener mucho interés para los ciudadanos, cada vez que hay cualquier elemento, cualquier exposición de carácter militar, es un éxito para los ciudadanos de Barcelona pero eso es lo que a ustedes les molesta, lo que no quieren es que la ciudadanía tenga ese interés, y luego se limitan y se atreven a interpretar lo que es lo mejor para los ciudadanos en Barcelona y a dar lecciones de lo que es ser o no ser un buen representante en Barcelona en función de si queremos que estén o no las Fuerzas Armadas en nuestra ciudad.

Por lo tanto nosotros entendemos que hay que poner en valor todo lo que es la vinculación de Barcelona con el Ejército, un Ejército moderno, por cierto, un Ejército que principalmente cumple misiones de paz en España, ustedes lo saben porque se lo oyen decir al ministro de Defensa cada vez que hay ocasión, más de 12 misiones de paz, un ejército moderno del que nos hemos de sentir orgullosos, yo me siento muy orgullosa del Ejército de las Fuerzas Armadas de España y las que están residiendo en Barcelona porque los ciudadanos lo que quieren es tener su seguridad garantizada y las Fuerzas Armadas garantizan la seguridad de los ciudadanos, garantizan la paz y no son beligerancia ni guerra, como ustedes siempre quieren vincular, bajo un falso pacifismo en ocasiones se esconde una voluntad absoluta de ir

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 26

expulsando todo lo que es España, lo que supone el Ejército español fuera de Cataluña y esa es su finalidad y ustedes luego lo disfrazan y luego lo visten como pueden o como quieren para justificar sus acciones, o con el carácter social, pero ya le digo, tiene edificios vacíos al lado que no hacen.

Por lo tanto desde esta perspectiva nosotros entendemos que no tiene ningún sentido y además las Fuerzas Armadas han de continuar en Capitanía, han de continuar haciendo la función que hasta ahora hacen y reforzando esas funciones y si hay un museo militar, que lo ha anunciado el capitán general y también el otro día en una entrevista lo dijo el ministro en el Portal de la Pau en el epicentro, donde pasan más de siete millones de personas y que es un epicentro para que la gente pueda acceder a conocer la historia del Ejército con la ciudadano de Barcelona, que como digo es de ponerla en valor, con valor histórico, patrimonial y ______, pues nosotros entendemos que eso es una gran ocasión y que en el Portal de la Pau estaría muy bien que pudieran pronto, lo antes posible, hacer un museo militar accesible a los ciudadanos, que se ponga en valor esa historia, que la historia real y rigurosa, porque los ciudadanos de Barcelona han de conocer y no las que ustedes falsean con exposiciones en el Borne, que lo que hacen es usted y el Gobierno, cuando apoyan exposiciones temporales en el Borne, que lo que hacen es generar exaltación a la violencia y al odio al resto de España y es bueno que los ciudadanos conozcan de primera mano esa historia real y rigurosa y no la manipulada independentista, que ustedes promulgan y exponen cada vez que tienen ocasión.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE CLEANET. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003480).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, pasamos a continuación al punto 7, en sustitución del 8, que se acaba de leer, Proposición no de Ley sobre la situación de los trabajadores de Cleanet, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Señorías, como saben debatimos hoy la tercera Proposición no de Ley sobre este tema, registrada por el Grupo Parlamentario Socialista para defender los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores de la empresa Cleanet, concesionaria de los servicios de limpieza de las instalaciones del Ministerio de Defensa nada más y nada menos que en nueve comunidades autónomas de este país.

La primera, presentada ya hace unos meses, hablaba sobre todo de la situación de estas trabajadoras y trabajadores en la Comunidad de Galicia, donde solamente en Ferrol supone el sustento de más de 50 familias, que es un volumen de población laboral importante, siendo esta población hoy tan escasa.

La segunda guardaba relación con la misma situación en todo el Estado pero en este momento hemos actualizado digamos por la evolución de los acontecimientos, hemos actualizado las propuestas y venimos con esta tercera, que hemos registrado el 20 de febrero.

Y esta evolución de los acontecimientos, señorías, deriva sin ninguna duda de la lucha incansable de las trabajadores de Cleanet, que además de iniciar una larga huelga, 132 días por ejemplo en Ferrol, han hecho el gran esfuerzo de venir a Madrid desde todos los puntos del Estado en defensa de sus reclamaciones. Acudieron al Valedor do Pobo en Galicia, acudieron a la Defensora del Pueblo, se han apostado por ejemplo durante varias semanas en la puerta del arsenal de Ferrol esperando que alguien contestara a sus demandas.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos hecho además un número importante de preguntas, una de ellas oral, recientemente en la sesión de control al Gobierno, así como la solicitud del contrato del Ministerio con la empresa en cuestión.

Pues bien, señorías, en este ámbito, en el ámbito laboral y en el ámbito laboral de las mujeres, no es necesario, creo, incidir, en que cada vez que se ha hablado de mujeres o de igualdad en esta Comisión el Grupo Socialista siempre ha tenido un protagonismo destacado, y nos preocupa específicamente esta situación por el sector del que se trata, señorías, un sector laboral sin duda muy feminizado, por la situación laboral en que se encuentran, por la temporalidad, la parcialidad, la precariedad salarial, cuestiones que lamentablemente están muy presentes en las relaciones contractuales de las mujeres.

La adjudicación del concurso de limpieza de Cleanet se publicó en el Boletín Oficial del Estado del 1 de abril de 2013 y se le adjudicaron cuatro lotes que afectan a nueve comunidades autónomas, como antes comentaba, y a un total de 31 provincias.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 27

Desde el primer momento los retrasos en los pagos han sido una constante, hasta la situación que debatimos hoy, que responde a un impago reiterado a las trabajadoras y trabajadores por parte de la empresa.

Estamos en una situación, señorías, en que son los propios trabajadores y trabajadoras quienes se ocupan de mantener los puestos de trabajo y en concreto las trabajadoras de Cleanet han sabido poner en la agenda política su reclamación de poder ejercer sus derechos laborales.

Mientras tanto, señorías, ¿el Ministerio qué ha hecho? Pues como en otros temas, lamentablemente, ha mirado durante demasiado tiempo hacia otro lado. No puede ser, señorías, que el Ministerio pase constantemente de puntillas ante temas de tanta envergadura como este, que afecta a varias comunidades, aproximadamente 2.000 personas trabajadoras, y consecuentemente a aproximadamente 2.000 familias.

Por decirlo de una forma suave, parece que se están acumulando los desaciertos en el seno del Ministerio de Defensa. Desde la incomprensible pero reiterada negación del ministro a comparecer impidiendo así la acción de control al Gobierno y el desarrollo de las funciones de esta Comisión hasta la falta de eficacia en sus concesiones.

Defensa tiene responsabilidad, si no directa responsabilidad indirecta en esta situación, por acción, ya que parece haberse decantado por empresas poco solventes y que presentan pocas garantías de abordar favorablemente las tareas encomendadas y no únicamente por cierto, en este caso, y por omisión, ya que el tratamiento del mismo ha sido cuando menos laxo y su relación muy tardía en relación con el conflicto, que tiene ya una duración de siete meses.

El pasado mes de febrero hemos escuchado con interés la respuesta del ministro a la pregunta oral en la sesión de control al Gobierno, y aun no estando radicalmente en desacuerdo con la actuación que plantea debemos reconocer que se han limitado las posibilidades de hacer efectivos los derechos de las trabajadoras, una respuesta que sin ser negativa no ha sido todo lo clara y contundente que hubiésemos deseado y que hubiesen deseado las trabajadoras de Cleanet, porque, señorías, ¿cómo es posible que el Ministerio de Defensa permita que se produzcan y se prolonguen situaciones intolerables como la vivida por las trabajadoras de esta empresa?

Saben que en la actualidad Cleanet está en concurso de acreedores y el Ministerio ha realizado el anuncio de adjudicación a la empresa Clece, con fecha 2 de marzo, pero a las trabajadoras, señorías, no se les ha notificado aún la subrogación de sus contratos, sí se han puesto en contacto con ellas el administrador concursal pero todavía, señorías, después de todo este tiempo no han cobrado nada, con el problema añadido de que a raíz de la modificación realizada por el Gobierno en relación con los salarios que abona el Fondo de Garantía Salarial, algunas de ellas dejarán de percibir varias de sus nóminas.

Señorías, en este, como en muchos otros casos, el coste del conflicto ha recaído, como siempre, sobre los más vulnerables, por eso pensamos que el Ministerio de Defensa y la Administración en general están llamadas a iniciar buenas prácticas ejemplificadoras e introducir mejoras en aspectos destacados.

Pudiera parecer que esta Proposición no de Ley llega tarde porque el Ministerio ha iniciado actuaciones para resolver este problema, pero señorías, creemos lo contrario, si el Ministerio hubiera sido más ágil no hubiéramos tenido que traer a esta Comisión la defensa de los derechos de las trabajadoras de Cleanet, y queremos recordar que las trabajadoras tuvieron conocimiento de que la empresa tiene presentado concurso voluntario de acreedores por insolvencia desde el 9 de diciembre de 2014. Eso, señorías, no es transparencia. Han tenido conocimiento las trabajadoras en febrero de esta situación y no queremos, desde luego, creer en absoluto que se haya ocultado información con la intención de que la empresa siguiera durante meses cobrando facturas sin abonar los salarios a las trabajadoras.

Cleanet va a culminar su contrato el 19 de marzo tras la rescisión de Defensa por la situación laboral que ha generado y el nuevo contrato de limpieza para las instalaciones militares tendrá una durante, parece ser, desde el 19 de marzo al 31 de diciembre del año actual, con un presupuesto de 16 millones de euros.

Nosotros esperamos, el Grupo Socialista espera, que en las actuaciones del Ministerio se hayan tenido en cuenta y se haya tomado nota al menos de las propuestas 1, 3 y 4 que hacemos en la Proposición no de Ley, pero todavía tenemos muchas preguntas que queremos hacer y que están sin respuesta. ¿Las trabajadoras serán realmente asumidas por la nueva firma contratada? Es algo de lo que ellas aún no tienen constancia. ¿Se van a aplicar fórmulas legales para que la nueva adjudicataria o alguien asuma los pagos pendientes, tal como se les prometió a las trabajadoras? Por otra parte, el plazo de formalización de la nueva adjudicación es hasta el 31 de marzo. Entonces, ¿en qué situación van a estar las trabajadoras y trabajadores entre el 18 de marzo, en que finaliza una empresa, y la formalización de la nueva, se

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 28

quedan en la calle, no cobran, no pertenecen a ninguna empresa? ¿Cuál va a ser la situación? ¿Qué destino dará el Ministerio al aval que obre en su poder y que asciende al 5% del total contratado con Cleanet, va a revertir en estas trabajadoras? Porque no olviden, señorías, que son trabajadoras a las que no solo se les adeudan salarios sino que han contraído deudas puesto que ninguna persona, ninguna familia puede mantenerse durante un tiempo tan prolongado sin percibir sus remuneraciones.

El único camino para la vuelta a la normalidad del trabajo, que es lo que desean las trabajadoras, es dar respuesta a todas estas inquietudes a través de garantizar sus derechos. Esperamos sinceramente que esta sea la voluntad del Ministerio de Defensa, dar solución satisfactoria a este largo conflicto y aplicar las medidas necesarias para evitar que situaciones de este tipo se vuelvan a producir.

Para terminar no quiero finalizar sin recordar que acabamos de conmemorar el 8 de marzo, el día internacional de las mujeres, y estamos hablando de un colectivo muy feminizado, el colectivo de las trabajadoras de Cleanet y específicamente del colectivo de las personas que trabajan en temas de limpieza.

En esta ocasión este año la ONU nos dice que tenemos que hacer frente a las brechas que aún existen para convertir la igualdad de género en una realidad, una de esas brechas sin duda es la precaria situación laboral de las mujeres en nuestro país, que afecta de una forma directa a las trabajadoras de las que hablamos hoy.

Hagamos pues, señorías, frente a esa brecha solucionando satisfactoriamente esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia va a fijar posición la señora Lozano. Por favor, tiene la palabra.

Por el Grupo Popular la señora Blanca Puyuelo.

La señora **PUYUELO DEL VAL:** Como bien ha explicado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en su intervención, la señora Rodríguez, y tal y como consta en los antecedentes de la proposición presentada, los trabajadores de la empresa Cleanet, en su mayor parte mujeres con responsabilidades familiares, llevan siete meses sin cobrar sus nóminas, desde luego una situación totalmente injusta e intolerable para cualquier trabajador que lo sufra, y que en este caso y por las circunstancias del colectivo afectado nos sensibiliza todavía más.

Sin embargo voy a discrepar, y mucho, de la calificación y del tono que en este caso la señora Rodríguez y también la señora Oñate han tenido y tuvo en la pregunta y en esta intervención, que dirigieron al ministro el pasado día 11 y en el que como nos recuerda en su exposición de motivos lo tildó de desinteresado e incluso habló de dejación de funciones. Señorías, el Ministerio de Defensa con su ministro a la cabeza, ha realizado un seguimiento continuo de la situación de conflictividad laboral originada por el impago de los salarios desde que tuvo conocimiento de este hecho.

El 8 de octubre pasado el señor Morenés se entrevistó en Cartagena con los trabajadores afectados por los impagos, el Ministerio de Defensa, como les recordó en su respuesta el ministro, no tiene vinculación jurídico-laboral alguna con los empleados de la empresa Cleanet, si bien, y como les dijo, todos los efectos derivados de la situación le preocupan afectan. Por ello el Ministerio mantuvo varias reuniones con la empresa, requiriéndole para que regularizada su situación lo antes posible, cosa que, es evidente, incumplió. Ante tamaña vulneración de sus obligaciones y teniendo en cuenta que la vinculación del Ministerio con la empresa Cleanet finalizaba el 18 de marzo de este año, el Ministerio puso en marcha las siguientes actuaciones, primero tramitó el expediente de resolución por incumplimiento contractual por no atender sus obligaciones con los trabajadores y a continuación, concretamente el 23 de enero, el Consejo de Ministros autorizó la celebración de un nuevo acuerdo marco para contratar los lotes anteriormente adjudicados a la empresa Cleanet, y cuya vigencia será, como ha recordado la señora Rodríguez, del 20 de marzo de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

El adjudicatario de este nuevo acuerdo marco habrá de subrogar a los trabajadores, repito, habrá de subrogar a los trabajadores, al mismo tiempo que asumirá la protección más exigente de sus derechos.

Desde el minuto uno, señorías, este Ministerio ha estado pendiente de los trabajadores y exigente con la empresa, actuando conforme a la ley, dando los pasos adecuados y precisos para que una vez constatada la certeza del incumplimiento resolver la situación con agilidad y eficacia y con el objetivo puesto en asegurar la subrogación de los trabajadores en la nueva contrata, puesto que el resto de las condiciones laborales es garante la normativa laboral vigente.

Pero eso a ustedes no les ha importado, no han querido valorar ni apoyar la actuación del Ministerio, que ha sido, creo yo, impecable, para utilizarlo como arma política contra este Gobierno. Yo entiendo que

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 29

dentro de su labor de oposición y de control requieran información y hagan las preguntas que estimen convenientes, faltaría más, es su obligación, pero hubiera considerado más adecuado y posiblemente leal que una vez obtenida la información, conocidos los pasos que había y que estaba dando el Ministerio, hubieran trasladado tranquilidad a los trabajadores por su situación laboral, puesto que creo que es de justicia reconocer la gestión del Ministerio.

Entiendo que cada uno tiene su manera de hacer las cosas y ustedes consideran más oportuno plantear esta proposición que va dirigida en algunos de sus puntos a instar al Gobierno a actuar fuera del procedimiento establecido en nuestra normativa y que, dicho sea de paso, ya contempla y contiene exigencias para asegurar la solvencia de las empresas adjudicatarias, aunque he de reconocer, y como todo procedimiento no es infalible, se ha visto aquí y en otros casos y por supuesto no voy a negar que está dentro de nuestras obligaciones mejorar los procedimientos de contratación para que estas sistemas de impago, sobre todo cuando el órgano de contratación cumple sus compromisos con la empresa adjudicataria, como es el caso, no puedan darse pero no podemos saltarnos a la torera la normativa que tenemos y plantear ahora de pronto nuevas exigencias porque permítanme con humildad cuestionar su propuesta de elaborar un listado de empresas de malas prácticas, ¿cómo se articula? ¿Quién decide que son malas prácticas? O se hace a través de sentencias judiciales, con lo que ello supone, o estaríamos creando un procedimiento donde caería la arbitrariedad y podría provocar la inclusión de empresas no amigas en este listados implemente por interés. Cualquier cambio requiere la mesura y la reflexión precisa para que realmente resulte eficaz y justo.

Y los demás puntos de su propuesta, señora Rodríguez, como ya les informó el ministro y les reitero hoy aquí, han sido objeto de lo que ha venido haciendo el Ministerio en la resolución de este conflicto, por eso nuestro grupo no puede votar a favor de su propuesta, no podemos ir más allá de lo que nos permite la ley y hemos hecho todo lo que la ley nos permite. Y aunque usted, y he de reconocerlo aquí, ayer me manifestara su interés, en mi opinión tardío, de alcanzar una cuerdo en torno a esta proposición, probablemente hubiera resultado más creíble y efectivo si a su llamada, señoría, le hubiera precedido la búsqueda de un consenso a la hora de plantear y redactar esta iniciativa y sobre todo de un tono más moderado y acorde con las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio en las intervenciones de su grupo.

— SOBRE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DEL QUEMADO O «BURNOUT» EN LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/003504).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al último punto y noveno punto del orden del día, con la Proposición no de Ley sobre prevención, detección y tratamiento del síndrome del quemado o «burnout», en los miembros de las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Para su defensa tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Señorías, la Proposición no de Ley que mi grupo presenta hoy a su consideración tiene su origen en un estudio titulado «El militar quemado», que se publicó en la revista Sanidad Militar en marzo del 2010, por lo tanto las afirmaciones que en ella se hacen y que nosotros hemos utilizado para elaborar esta iniciativa, proceden de médicos y de experimentados militares que las escribieron, dejaron constancia de ellas en el artículo que he mencionado.

El síndrome del «burnout» o del quemado es especialmente preocupante en el caso de los militares y es especialmente preocupante en esta profesión. Existen numerosas carencias entre nuestros militares que no se están atendiendo debido a que las distintas y múltiples facetas y problemas laborales que se dan en el mundo militar, y en ocasiones también problemas personales, configuran un cuadro específico que requiere también de una atención específica, se están produciendo, se están dando síntomas claros del deterioro que se produce a nivel colectivo y uno de los ejemplos de estos síntomas es el que los aspirantes a las plazas del Ejército se hayan ido reduciendo de modo dramático.

En primer lugar, respecto a lo que es la carrera militar, existen claramente frustraciones en las expectativas profesionales de muchos militares, ya que las evaluaciones provocan en general incertidumbre entre ellos. Se dan casos de ascensos que generan malestar, sensación de inseguridad, por otro lado los informes anuales, los que son objeto de ellos muchas veces no pueden tener acceso a esos informes que se les hacen y en general los IPEC son un modelo de evaluación que desincentiva el mérito.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 30

En cuanto a la cuestión ellos han denunciado en numerosas ocasiones que la desigualdad de salarios con respecto a otros funcionarios, lejos de primar las condiciones especiales de su trabajo, su disponibilidad permanente, las condiciones de disciplina, de jerarquía, el riesgo y la separación del núcleo familiar, lo que parecen hacer, al contrario, es devaluarlas o no tenerlas en cuenta. Tampoco los cambios de destino funcionan como contempla la Ley de Apoyo a la Modalidad Geográfica, ya que no supone ninguna ventaja económica ni profesional estos traslados, sino en la mayoría de los casos trastornos en la vida personal y en la vida familiar de los militares implicados y de sus familias más cercanas.

También la condición de militar provoca problemas específicos en las relaciones de pareja y familiares, especialmente cuando se está destinado en el extranjero y cuando se produce el retorno, la vuelta a casa, ya se trate del regreso de misiones de combate o de misiones de paz.

En psiquiatría oficial se ha denominado a este fenómeno el síndrome de estrés postraumático y lo que se conoce cada vez más en la sanidad militar es que no es preciso haber entrado en combate directo para que se genere dicho estrés en los militares. Muchas veces la percepción de indefensión que acompaña este síndrome produce desequilibrios emocionales profundos, ante los cuales no se toma desde la propia institución militar medidas eficaces y valientes.

Es evidente que es necesario tratamiento o por lo menos seguimiento psicológico al regresar de zona de operaciones, pero al mismo tiempo nos encontramos con el problema de que los problemas psicológicos están estigmatizados en las Fuerzas Armadas pues se interpretan como una señal de debilidad, por lo tanto habría que hacer este seguimiento garantizando la absoluta confidencial a los afectados, también las misiones de paz pueden convertirse en una fuente de este estrés postraumático por su con frecuencia las jornadas extensísimas que realizan los militares que están allí destacados por el tedio que muchas veces acompaña el desempeño de esa misión, la dilatación, la ralentización del transcurrir del tiempo. En fin, son numerosos los aspectos que acompañan a la vida militar, que acompañan el destacamento en el extranjero y que pensamos que no están siendo suficientemente atendidos, en muchas ocasiones ni siquiera suficientemente evaluados.

Por último también el bullying y el acoso son fenómenos existentes, pese a que se insista en negarlos. En muchas ocasiones, y en el caso específico de las mujeres, estos casos se han dado y se han intentado silenciar pero es evidente que esto contribuye a generar el síndrome del quemado al que hace referencia esta Proposición no de Ley.

En todo caso, a pesar de todos estos indicios, a mi grupo no nos gusta dar por sentadas realidades de las que no se tienen estudios fiables y rigurosos, estudios oficiales, y por eso lo que proponemos en esta iniciativa, lo que proponemos en esta Proposición no de Ley, es que el Gobierno ponga en marcha en un plazo de tres meses un estudio que sea riguroso, que sea sistemático, que nos permita contar con los datos que necesitamos para proteger correctamente a nuestros militares, del mismo modo que ellos nos protegen a nosotros.

Proponemos que se lleve a cabo un estudio que analice detalladamente todas las situaciones que se dan en la vida profesional y personal de los militares y que configuran este síndrome del quemado. Creemos que nuestro deber es protegerles y nuestro derecho para llevar a cabo nuestro trabajo es tener esa información oficial y por eso les insto, señorías, a votar a favor de esta iniciativa.

En cuanto a la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, le informo al presidente que mi grupo la acepta como enmienda de adición íntegramente.

El señor **PRESIDENTE:** ...esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista y para su defensa tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ BARAHONA**: Efectivamente el Grupo Socialista ha presentado una enmienda porque entendemos que el llamado síndrome de desgaste profesional, de estar quemado, afecta o puede afectar también a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas se manifiesta desde luego como un síndrome complejo y ambiguo en su conceptualidad.

Existen autores y expertos en materia de salud laboral que han planteado diferentes teorías, diferentes tesis al respecto, que yo creo que en muchos casos pueden ser discutibles, la señora Lozano también hacía referencia a ciertas indefiniciones que se pueden plantear. Y para el Grupo Socialista lo que entonces asumimos es esa base que existe en este momento, que indica y que define como que es «la pérdida progresiva», lo leo literalmente, «es la pérdida progresiva del idealismo, la energía y la motivación vividas especialmente por profesionales de los sectores denominados de ayuda o de atención al público, es decir,

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 31

sectores como el ámbito sanitario, muy específicamente enfermería, enseñanza, protección civil, servicios de emergencia, etcétera.

En todo caso es un riesgo profesional de nuevo cuño, que el Parlamento Europeo ya incluyó como tal en su resolución legislativa de directrices sobre políticas de empleo, que incluía naturalmente la salud laboral, de los estados miembros para el año 2002 y que si bien aún no se ha tipificado como enfermedad profesional, tal vez por esa complejidad que ya ha quedado señalada, las autoridades en seguridad y salud de los estados miembros de la Unión Europea lo identifican como uno de los riesgos emergentes más importantes en el campo de la salud laboral.

En el ámbito específico de las Fuerzas Armadas parece obvio que su capacitación profesional incluye asumir actividades de alto riesgo de estrés y están especialmente preparados para presentar servicios de defensa en su sentido más amplio y de dar respuesta también a situaciones de emergencia extremas, pero el carácter de las misiones militares, fundamentalmente de las internacionales, serán las denominadas de paz o de combate, y en general también la lucha contra el terrorismo internacional son, parece bastante claro, evidentes factores de riesgo de poder sufrir estrés crónico o este síndrome de desgaste profesional, que yo creo que hay que tener en cuenta.

Sabemos que en el seno de nuestras fuerzas armadas se han producido posibles casos de militares afectados por dicho síndrome, pero desconocemos la dimensión de estas situaciones y por ello nuestra enmienda introduce la solicitud al Gobierno de un informe pormenorizado al respecto y sobre las medidas que han sido adoptadas ante este nuevo riesgo profesional. Obviamente el interés es porque una vez conocido esta opinión documentada, este informe documentado del Ministerio de Defensa en el seno de la Comisión podremos adoptar las propuestas que se consideren necesarias.

Este es el objetivo de nuestra enmienda y agradecemos la receptividad que ha tenido por parte del grupo proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posiciones por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Campuzano. Perdón, que no creía que iba a intervenir el de Izquierda Plural. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Plural, el señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN:** Para anunciar el voto favorable a la propuesta nuestro grupo ya pidió, ya solicitó ese informe en su día, estamos aún a la espera de que así lo elabore el Gobierno porque nos parece muy importante, habida cuenta de que es un problema de salud laboral serio y que puede caminar, como ya vienen reconociendo alguna de las instituciones internacionales, que alguna de ellas ya se ha citado aquí, hacia lo que es una consideración de enfermedad laboral y, habida cuenta de la importancia y trascendencia del trabajo que desarrollan los profesionales, los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, evidentemente es necesario que todo aquello que pueda afectar al desarrollo de sus funciones quede taxativamente claro y que se arbitren las medidas para evitar en la medida de lo posible, o tratar de la forma adecuada, conforme a Derecho laboral en este caso, las situaciones que puedan verse en este sentido del síndrome del «burnout».

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Con brevedad, simplemente para manifestar el apoyo a esta iniciativa de UPyD por parte del Grupo Parlamentario de Convergència, nos parece oportuna, necesaria y ciertamente poco discutida en esta Comisión hasta el momento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PÉREZ-HICKMAN SILVÁN:** Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto de esta Proposición no de Ley que presenta UPyD respecto al síndrome «burnout» y quiero decirles que la exposición de motivos de la Proposición no de Ley se fundamenta en una serie de principios que es preciso analizar antes de poder establecer las consideraciones precisas a lo que en ella se solicita. Así en la exposición se define el «burnout» como un estado de agotamiento producido por la implicación crónica en el trabajo en situaciones especialmente exigentes, es una respuesta inadecuada a un estrés emocional crónico, cuyos rasgos principales son el agotamiento físico y psicológico emocional, citando como referente un artículo publicado en la revista de Sanidad Militar, en el volumen 66 del año 2010 del doctor de La Gándara, «es preciso completar la definición con las siguientes consideraciones: es una sensación de

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 32

fracaso y una experiencia agotadora que resulta de una sobrecarga por exigencias de energía, recursos personales o fuerza espiritual del trabajador», ya lo dijo Herbert Freudenberger en el año 1974.

Con esta definición se introducen otras variables que definen el síndrome, donde no solo el trabajo en situaciones especialmente exigentes es el factor principal y casi causal sino que da también protagonismo a los factores personales, es lo que se ha denominado la psicovulnerabilidad.

Como ya ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, Christina Maslach en 1976 dice que «el síndrome de «burnout» se da en profesionales de ayuda, sanitarios y educadores del servicio público, por excesivas demandas emocionales externas e internas imposibles de satisfacer, que provocan una evidencia de fracaso emocional. Esto hace que en cualquier colectivo que incluya los postulados anteriormente citados, como es el caso de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y el Centro Nacional de Inteligencia, el «burnout» sea una situación donde la prevención, detección y tratamiento del mismo está siendo considerada desde el punto de vista sanitario de recursos humanos y de prevención de riesgos laborales.

Muchos cambios se han producido desde la publicación en el año 2010 del artículo en el que la señora Lozano basa su argumentación, que, dicho sea de paso, se basaba en una serie de estudios y casos de ejércitos extranjeros que probablemente y muy fácilmente tengamos factores de riesgos muy similares pero también tenemos otros factores que nos distinguen de estos ejércitos en gran medida, con lo cual extrapolar los datos que se hayan podido sacar de esos ejércitos al nuestro es un poco arriesgado.

Respecto a lo argumentado por el profesor Rojas Marcos en su libro «Las semillas de la violencia», al menos en lo citado en la exposición de motivos de la proposición, se confunde el estrés postraumático, sobre el que se toman las medidas oportunas en el Hospital Central de la Defensa con el síndrome de estar guemado, siendo estas situaciones clínicas totalmente diferentes.

También se hace referencia al bullying, que es otra situación completamente diferente al «burnout», si bien es cierto que se pasa mucho tiempo con los compañeros, aun en zona de operaciones, donde las jornadas laborales son muy largas, de ahí a que se produzca bullying, este desde luego no es propio que se de en los profesionales de las Fuerzas Armadas.

El acoso entre compañeros hace tiempo que está controlado y si existiera algún caso este sería desde luego residual.

Respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo para la prevención, detección y tratamiento del «burnout» en las Fuerzas Armadas, les quiero hacer mención de las actuaciones preventivas, cuáles son la selección de aspirantes mediante reconocimiento médico y pruebas psicológicas en los centros militares de formación para descartar patología mental y personalidades susceptibles de descompensación psicopatológica así como durante el período de la propia formación militar, reconocimientos médicos y psicológicos periódicos del personal de las Fuerzas Armadas, reconocimientos médicos y psicológicos extraordinarios del personal antes de ir a misión, donde se valoran varios de los aspectos citados en la exposición de motivos, como puede ser la sobrecarga familiar, reconocimientos médicos y psicológicos post-misión y también existe un período de adaptación post-misión, independiente de permisos y/o vacaciones.

En cuanto a las actuaciones de detección se realizan reconocimientos médicos y psicológicos periódicos del personal de las Fuerzas Armadas y un seguimiento médico y psicológico en las unidades por la propia Sanidad Militar.

En cuanto al tratamiento se realiza una asistencia médica y psicológica en las unidades y centros y organismos de las Fuerzas Armadas así como asistencia médica y psicológica en los hospitales de la Defensa o por las entidades sanitarias a las que están adscritos los miembros de las Fuerzas Armadas y existe una unidad de apoyo a heridos y familiares de fallecidos y heridos de las Fuerzas Armadas en acto de servicio.

En la exposición de motivos de la proposición se da por seguro que hay un deterioro a nivel colectivo evidente al afirmar que para las plazas del Ejército se ha reducido la demanda, lo cual se aleja de la realidad salvo en algunos cuerpos y escalas, sobre todo en la Sanidad Militar, que es precisamente la que vela por la prevención, detección y tratamiento de este síndrome. En el resto hay demanda suficiente para poder seleccionar apropiadamente personalidades que puedan ser resistentes a este padecimiento y de hecho así se hace, además esta afirmación en el artículo de referencia cae en una evidente contradicción cuando más adelante se recomienda que se hagan estudios de prevalencia, si no hay estudios de prevalencia cómo se sabe que el deterioro es tan evidente. Se citan situaciones que pueden concurrir e incluso condicionar la aparición de este síndrome, como son las evaluaciones, ascensos, sensación de

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 33

inseguridad, cambio de parámetros, desigualdad de salarios respecto a otros funcionarios, las especiales condiciones de la vida castrense, la disciplina militar, la disponibilidad permanente, el riesgo, los cambios de destino y la separación del núcleo familiar, que dificulta la conciliación familiar que no experimentan otros funcionarios, pero a la vez, que siendo ciertos los factores que he mencionado, no se tienen en cuenta otros factores como la adhesión al grupo, la vocación de servicio, el compañerismo entre otros, que pueden ser factores de cohesión y de protección evidente frente a las dificultades mencionadas. Las aseveraciones de que tienen que enfrentarse a los problemas en las relaciones de pareja y familiares que provocan la ausencia del hogar al estar destinado en el extranjero y la sensación que se produce al retorno de desorientación y desamparo pueden también constituirse como factores de riesgo, pero decir que ello da lugar a ser más proactivo, a ejercer actos de violencia doméstica desde la experiencia de la Sanidad Militar, salvo datos que se desconozcan, no es evidente o al menos no más que en otras colectividades ajenas a las circunstancias vivenciales citadas.

Yo quería hacer una especial menciona una parte de la exposición de motivos, que acostumbrados a la verborrea voy a elegir un adjetivo para que no le afecte en demasía a la señora Lozano, áspera, no sé si le sirve, la verborrea áspera con la que suele hacer usted sus intervenciones y en esta exposición de motivos es que hay una referencia a que dice usted dentro del acoso, del bullying, o sea que hace un totum revolutum de esta exposición de motivos, dice que hay que tener en cuenta la cultura sexista que tiende a sexualizar a las mujeres, sexualizar a las mujeres, señora Lozano, las mujeres se sexualizan en el propio nacimiento, incluso antes si me apura, en la propia concepción, por eso se dice ha nacido una niña o ha nacido un niño. O sea, puede haber mujeres militares, puede haber mujeres políticas, como es su caso, o con cualquier otra profesión pero no dejan de ser mujeres, ahora bien, si me dice usted que el trato por ser mujer es distinto, eso desde luego no se lo acepto, este teniente que le habla, que además es de Sanidad Militar, acepta exactamente igual una orden de un superior, sea capitán, sea comandante, sea teniente-coronel, hombre o mujer, yo desde luego, cuando me dan una orden no me fijo en el sexo que va dentro del uniforme sino más bien en las estrellitas que lleva el superior en el hombro, para poder aceptar con toda disciplina y subordinación, independientemente del sexo, ya lo he dicho, cualquier orden que se me dé y así lo espero además que lo hagan mis propios subordinados.

Por todo lo que he expuesto, y decirle además, que ya se lo dijo el ministro esta mañana, que el Ministerio de Defensa cuenta con un Observatorio Militar para la Igualdad que trata estos aspectos, por todo esto que digo, que ya se han adoptado y se adoptan medidas oportunas para combatir este y otros síndromes y porque me parece, como ya le he dicho, que la propuesta es un totum revolutum en el que mezclan muchas patologías, yo creo que carece de solidez y profundidad y, como ya dije al principio, el Grupo Popular va a rechazar esta Proposición no de Ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, agotados los puntos del orden del día vamos a proceder a la votación punto por punto.

En primer lugar vamos a votar la creación de la Subcomisión para el Estudio del Modelo de la Reserva Militar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba por unanimidad.

Aprobada por tanto la creación de esta Subcomisión daré cuenta al Pleno a los efectos previstos en el reglamento de la Cámara.

En segundo lugar procedemos a la votación de la Proposición no de Ley relativa al apoyo y colaboración de las distintas actuaciones que se celebrarán en el 2015 con motivo del centenario de la Base Aérea de Los Alcázares, del Grupo Parlamentario Popular. No hay enmiendas, por tanto se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 37; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos al punto 3 del orden del día sobre la conmemoración del centenario de la creación del arma submarina, también del Grupo Parlamentario Popular. Se vota junto con la enmienda al punto número 1 de la enmienda del Grupo Socialista que fue aceptada por el Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 2; abstenciones, 1.

Núm. 774 11 de marzo de 2015 Pág. 34

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos al punto 4 del orden del día sobre racionalización de las estructuras orgánicas de Defensa y de las Fuerzas Armadas y los correspondientes planes de infraestructura, del Grupo Parlamentario Socialista. No tiene enmiendas, por tanto se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al punto número 5, sobre la aplicación de la disposición transitoria octava de la Ley 39/2007 a los suboficiales músicos militares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Plural. No tiene ninguna enmienda, por tanto se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al punto número 6, Proposición no de Ley relativa a la cesión del cuartel del Bruc en Barcelona a las administraciones públicas catalanas. Se vota también conjuntamente con la enmienda transaccional de los grupos Socialista y Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 16; en contra, 24.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al punto número 7, Proposición no de Ley sobre la situación de los trabajadores de Cleanet. Se vota en sus propios términos al no tener enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al número 8, sobre la cesión del edificio del Gobierno Militar y del Palau de Capitanía General de la ciudad de Barcelona, del Grupo Parlamentario Mixto. No hay enmiendas, por tanto se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 3; en contra, 37.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por fin llegamos al punto último, 9, del orden del día, sobre la prevención, detección y tratamiento del síndrome del quemado en los miembros de las Fuerzas Armadas, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Se vota junto con la enmienda del Grupo Socialista de adición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, se levanta la sesión.

cve: DSCD-10-CO-774